

Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2024

*Gobierno Nacional, Gobierno Regional y
Gobierno Local, Empresas y Organismos
Públicos de los Gobiernos Regionales y
Gobiernos Locales; Empresas del Estado a
cargo de FONAFE y ESSALUD*

Junio, 2025

INDICE

ASPECTOS GENERALES	3
I. PRESENTACIÓN	3
II. MARCO LEGAL.....	3
III. CONTENIDO	4
PRIMERA PARTE	5
IV. ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO	5
4.1. Presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado	5
4.2. Presupuesto consolidado de ingresos (excepto FONAFE y ESSALUD)	7
4.3. Presupuesto consolidado de gastos (excepto FONAFE y ESSALUD)	11
4.4. Principales problemas identificados durante la ejecución por niveles de Gobierno (GN, GR y GL) ...	18
V. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	20
5.1. Presupuesto consolidado de la actividad empresarial de las empresas a cargo de FONAFE	20
5.2. Evaluación de los estados financieros	21
5.3. Evaluación presupuestal consolidada de las empresas a cargo de FONAFE	21
SEGUNDA PARTE	29
VI. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL 2024.....	29
6.1. Cumplimiento de metas de indicadores de desempeño por sector	30
6.2. Implementación de incentivos presupuestarios	32
6.3. Evaluaciones Independientes y Matrices de compromiso	38
TERCERA PARTE	47
VII. CONCLUSIONES.....	47
VIII. ANEXOS	48
ANEXO DIGITAL I Indicadores de Evaluación Institucional Financiera 2024	48
ANEXO DIGITAL II Análisis presupuestal por prioridades del Presupuesto Público 2024	48
ANEXO DIGITAL III Resultados de Incentivos Presupuestarios 2024	48

ASPECTOS GENERALES

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Evaluación Presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público.

La Fase de la Evaluación Presupuestaria anual que realizan las entidades públicas, forma parte del proceso presupuestario, a través del cual se refleja los resultados de la gestión. Esta información debe ser utilizada para conducir un proceso presupuestario orientado al logro de los objetivos, así como de las metas institucionales y nacionales.

El Informe Global de la Gestión Presupuestaria (IGGP) correspondiente al Año Fiscal 2024, se realiza en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y, la Directiva N° 003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria. Esta evaluación presenta la información económica y financiera de los niveles del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; de las Empresas públicas a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

El análisis de los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria del año fiscal 2024 se ha realizado sobre la base de la información registrada por las entidades en el Aplicativo Informático Web para la Evaluación Presupuestaria Anual y los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativos del Sistema de Información Financiera Presupuestal (SIAF-SP). En cuanto a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dicho análisis se ha efectuado con base en la información registrada en el SIAF-SP para ETES. Asimismo, a partir del Informe de Balance de Gestión y Presupuestos para el Año Fiscal 2024 realizado por FONAFE, se incorpora la información de gestión presupuestaria y financiera, tanto a nivel agregado, como a nivel de las empresas públicas comprendidas en el ámbito de FONAFE y de ESSALUD.

La evaluación presupuestaria permitirá a dichas entidades públicas realizar un análisis de los logros obtenidos e identificar, en caso de no haberse alcanzado las metas y resultados previstos, los problemas presentados, las causas condicionantes que impidieron su cumplimiento y sugerir medidas correctivas para la gestión presupuestaria siguiente.

II. MARCO LEGAL

La presente evaluación se efectúa en concordancia a los siguientes dispositivos:

- a) Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 1436.
- b) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440
- c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprobada por Ley N° 31953.
- d) Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, aprobado por Decreto Legislativo N° 1276 y normas modificatorias.

- e) Ley de Bases de la Descentralización, aprobada por Ley N° 27783 y normas modificatorias.
- f) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada por Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902.
- g) Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972 y normas modificatorias.
- h) Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por Decreto Legislativo N° 183 y normas modificatorias.
- i) Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41 y normas modificatorias.
- j) Directiva N° 003-2024-EF/50.01 – Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 032-2024-EF/50.01.

III. CONTENIDO

La presente evaluación, ha sido estructurada en tres partes, según el siguiente detalle:

Primera Parte:

- a) Actividad Gubernamental de Estado
- b) Actividad Empresarial de Estado

Segunda Parte:

- c) Diagnóstico General del Presupuesto por Resultados en el 2024.

Tercera Parte:

- d) Conclusiones
- e) Anexos

La primera parte del informe presenta los resultados consolidados sobre la actividad gubernamental y empresarial del Estado, incluyendo a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; de las empresas públicas a cargo de FONAFE y de ESSALUD.

La segunda parte presenta información de las herramientas de Presupuesto por Resultado (PpR) en el 2024. Para ello, se presenta un diagnóstico general donde se da cuenta de: i) el presupuesto asignado por categoría presupuestal, y la programación y cumplimiento de metas por sector, ii) los resultados de implementación de las herramientas de incentivos presupuestarios y iii) las evaluaciones independientes y el cumplimiento de las Matrices de Compromisos de Mejora de Desempeño, derivadas de dichas evaluaciones; todas ellas implementadas por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

Finalmente, en la tercera parte se presentan las conclusiones y el listado de anexos digitales. Al respecto, el Anexo Digital I, relativo a los Indicadores de la Evaluación Institucional Financiera, corresponde a la primera parte del IGGP, mientras que los Anexos Digitales II y III analizan en detalle las herramientas de PpR correspondientes a la segunda parte.

PRIMERA PARTE

IV. ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO¹

4.1. Presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado

En esta sección se presentan los resultados agregados de los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales², según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440; y, adicionalmente de los Organismos públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y de las empresas públicas, comprendidas en el ámbito de FONAFE, y de ESSALUD.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos consolidado se muestra a continuación:

Presupuesto de Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento para Todas las Entidades del Estado¹
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	156 895	3 095	159 990 ^a	102,0	150 897	94,3	152 432	95,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	55 853	2 421	58 273	104,3	60 939	104,6	47 974	82,3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	32 342	1 940	34 282	106,0	33 899	98,9	31 637	92,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 693	8 335	14 028	246,4	15 308	109,1	14 646	104,4
RECURSOS DETERMINADOS	45 438	9 026	54 465	119,9	59 741	109,7	44 989	82,6
TOTAL	296 221	24 817	321 038	108,4	320 784	99,9	291 678	90,9

Nota: Cifras con redondeo al alza

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local; Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; Empresas bajo la administración de FONAFE, y ESSALUD

a/ El marco presupuestal de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios registrado en el SIAF-SP considera un menor PIM por la suma de S/ 22 millones, de acuerdo con los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 28/04/2025) e Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera - Año 2024 de FONAFE.

Cabe mencionar que los recursos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) difieren del monto aprobado en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, debido a que se incluye información de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; así como, de las empresas públicas comprendidas en el ámbito de FONAFE y de ESSALUD.

¹ En el Anexo Digital I se presenta la información relativa a los Indicadores de la Evaluación Institucional Financiera, que corresponden a esta primera parte.

² Los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales, respectivamente.

En ese sentido, el PIA consolidado ascendió a S/ 296 221 millones, de los cuales S/ 153 318 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 52 746 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 34 742 millones al nivel de los Gobiernos Locales; S/ 3 000 millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, S/ 16 127 millones a ESSALUD y S/ 36 288 millones a Empresas comprendidas en el ámbito de FONAFE.

Asimismo, al cierre del Año Fiscal 2024, el presupuesto se incrementó en S/ 24 817 millones, por lo cual, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 321 038 millones. De este monto, S/ 150 676 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 59 589 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 51 804 millones a los Gobiernos Locales; S/ 3 856 millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; S/ 17 068 millones a ESSALUD; y S/ 38 045 millones a las empresas comprendidas en FONAFE.

La ejecución de los ingresos ascendió a S/ 320 784 millones. La principal fuente de financiamiento de los ingresos correspondió a Recursos Ordinarios, que ascendió a S/ 150 897 millones; seguida por Recursos Directamente Recaudados con S/ 60 939 millones; Recursos Determinados con S/ 59 741 millones; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 33 899 millones; y, Donaciones y Transferencias con S/ 15 308 millones.

Por su parte, la ejecución de los gastos ascendió a S/ 291 678 millones. De este monto, corresponde al nivel de Gobierno Nacional la cifra de S/ 143 091 millones, al nivel de los Gobiernos Regionales S/ 56 604 millones, al nivel de Gobiernos Locales S/ 39 356 millones, a las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales S/ 2 535 millones, a ESSALUD S/ 17 094 millones; y a las Empresas comprendidas en FONAFE S/ 32 999 millones.

Presupuesto Consolidado de Gastos, por Niveles de Gobiernos y Entidades
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)

NIVEL DE GOBIERNO / ENTIDADES	PIA	MODIFICACIONES	PIM		EJECUCIÓN	
			MONTO	% PIA	GASTOS	% PIM
Gobierno Nacional	153 318	- 2 642	150 676	98,3	143 091	95,0
Gobiernos Regionales	52 746	6 843	59 589	113,0	56 604	95,0
Gobiernos Locales	34 742	17 062	51 804	149,1	39 356	76,0
Sub total¹	240 806	21 263	262 069	108,8	239 051	91,2
Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	3 000	856	3 856	128,5	2 535	65,7
Sub total	243 806	22 119	265 925	109,1	241 586	90,8
ESSALUD	16 127	941	17 068	105,8	17 094	100,1
FONAFE	36 288	1 756	38 045	104,8	32 999	86,7
TOTAL	296 221	24 817	321 038	108,4	291 678	90,9

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Incluye Mancomunidades Regionales y Municipales. a/ Según Ley N° 31638.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y ETEs al 28/04/2025) e Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera - Año 2024 de FONAFE.

4.2. Presupuesto consolidado de ingresos (excepto FONAFE y ESSALUD)

Los recursos públicos recaudados por las entidades del sector público considerados en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y según la estructura, ámbito y niveles expresados por dicha Ley, ascendieron a S/ 240 806 millones, que comprenden los recursos ejecutados por los pliegos presupuestarios de los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales³. La composición por fuentes de financiamiento es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento según la Ley N° 31953^a
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCIÓN	
		MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	156 895	159 968 ^b	102,0	150 897	94,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 058	9 812	121,8	13 221	134,7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	29 384	30 634	104,3	30 576	99,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 292	7 432	575,2	8 764	117,9
RECURSOS DETERMINADOS	45 177	54 200	120,0	59 574	109,9
TOTAL	240 806	262 047	108,8	263 032	100,4

Nota: Cifras con redondeo al alza.

a/ Conforme a lo detallado en la Ley N° 31953, se consideran únicamente entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local, y Mancomunidades Regionales y Municipales.

b/ El PIM de ingresos por Recursos Ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP.

Para fines de la presentación del IGGP correspondiente al Año Fiscal 2024, y a fin de contar con una visión general de las finanzas públicas, se ha considerado conveniente presentar la información consolidada sobre el íntegro de los recursos públicos, por cada fuente de financiamiento comprendido en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno; incluyendo las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Considerando todas las fuentes de financiamiento, los recursos financieros obtenidos durante el Año Fiscal 2024 ascendieron a S/ 267 250 millones, equivalentes al 24,2% del PBI⁴. De dicho monto, S/ 150 897 millones corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (56,5%). La composición por fuentes de financiamiento se presenta a continuación:

³ En el PIM y en la Ejecución se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales

⁴ PBI (nominal) por tipo de gasto en 2024 fue de S/ 1 106 536 millones de soles, según BCRP (2025). MEMORIA 2024. Recurso electrónico [aquí](#).

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento Consolidado¹
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	156 895	3 072	159 968 ^a	102,0	150 897	94,3	152 432	95,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 710	2 016	12 726	118,8	16 560	130,1	10 418	81,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	29 384	1 250	30 634	104,3	30 576	99,8	27 929	91,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 379	6 732	8 111	588,3	9 475	116,8	5 818	71,7
RECURSOS DETERMINADOS	45 438	9 026	54 465	119,9	59 741	109,7	44 989	82,6
TOTAL	243 806	22 097	265 903	109,1	267 250	100,5	241 586	90,9

Nota: Cifras redondeadas al alza.

1/ Incluye Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

a/ El PIM de ingresos por Recursos Ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y Empresas y Organismos públicos subnacionales al 28/04/2025)

A continuación, se presenta una descripción de la ejecución de los ingresos por fuentes de financiamiento:

A. Recursos Ordinarios

En el 2024 los ingresos recaudados por Recursos Ordinarios ascendieron a S/ 150 897 millones, lo que representó el 94,3% del PIM. Estos ingresos corresponden principalmente a la recaudación de los tributos del Estado efectuada a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Recursos Ordinarios
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO ¹	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE %	
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	155 809	155 900	147 452	94,6	94,6
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	141 740	141 810	132 749	93,7	93,6
A la Renta	64 239	64 239	58 519	91,1	91,1
A la Propiedad	7 487	7 487	7 102	94,9	94,9
A la Producción y Consumo	83 059	83 059	79 823	96,1	96,1
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	2 051	2 121	1 896	92,4	89,4
Otros Ingresos impositivos	6 542	6 542	6 405	97,9	97,9
Devolución de Impuestos	-21 638	-21 638	-20 996	97,0	97,0
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,01	-	-
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	14 068	14 090	14 703	104,5	104,4
2. INGRESOS DE CAPITAL	77	77	43	55,8	55,8
Venta de Activos no Financieros	77	77	43	55,8	55,8
3. TRANSFERENCIAS	-4 433	-4 433	-4 809	108,5	108,5
Participación por comisión de recaudación	-3 097	-3 097	-3 243	104,7	104,7
Otros Servicios por administración y recaudación	-360	-360	-419	116,6	116,6
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-547	-547	-736	134,5	134,5
Donaciones y Transferencias	-429	-429	-410	95,6	95,6
4. FINANCIAMIENTO	5 443	8 642	8 585	157,7	99,3
Saldos de Balance	5 443	8 642	8 585	157,7	99,3
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	156 895	160 185	151 271	96,4	94,4
B. MODIFICACIONES²	0	-217	-374		172,0
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A)+(B)	156 895	159 968	150 897	96,2	94,3

Nota: Cifras redondeadas al alza.

1/ El PIM considera los dispositivos legales autorizados; monto que difiere del registro en la SIAF-RP en S/ 22.2 millones, debido a determinados pliegos registraron un monto diferente y/o no registraron información de diversas normas, entre ellos: Municipalidad Distrital de Catache -S/ 9.4 millones de la Ley N° 32103 - Art. 38, Municipalidad Distrital de El Agustino -S/ 7.1 millones del D.S. N° 231-2024-EF, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -S/ 173 764 del D.S. N° 294-2024-EF - Art 1, Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca -S/ 24 382 del D.S. N° 231-2024-EF, la Municipalidad Distrital de Chugur -S/ 11 176 del D.S. N° 273-2024-EF, la Municipalidad Distrital de Pimpingos -S/ 4 864 del D.S. N° 231-2024-EF, la Municipalidad Distrital de Pachacamac -S/ 8.00 del D.S. N° 273-2024-EF y la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión -Yanahuana -S/ 5.4 millones de la Ley N° 32103 - Art. 38.

2/ Corresponde a las transferencias efectuadas para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la fuente Recursos Determinados con cargo a los ingresos por Recursos Ordinarios, y transferencias efectuadas en el marco del numeral 14.3 del artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 006-2024.

Fuente: MEF - SUNAT - Banco de la Nación

El detalle de los **Recursos Ordinarios** se muestra a continuación:

i. Ingresos corrientes

Los Ingresos Corrientes ascendieron a S/ 147 452 millones, compuestos principalmente por Impuestos y Contribuciones, que representó el 94,6% del PIA y del PIM.

• **Impuestos y contribuciones**

La recaudación de los Impuestos y contribuciones durante el año fiscal 2024 ascendió a S/ 132 749 millones, explicada principalmente por los siguientes impuestos.

Los ingresos por Impuesto a la Renta⁵ ascendieron a S/ 58 519 millones que representó el 91,1% del PIA y del PIM. En cuanto a los ingresos por Impuestos a la Propiedad⁶ ascendieron a S/ 7 102 millones que representó el 94,9 % del PIA y del PIM del citado presupuesto. La recaudación por Impuestos a la Producción y Consumo ascendió a S/ 79 823 millones, lo que representó el 96,1% del PIA y del PIM. Este último grupo de tributos incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo a Productos Específicos, que ascendieron a S/ 70 947 millones y S/ 8 876 millones, respectivamente.

La recaudación del año fiscal 2024 por Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales ascendió a S/ 1 896 millones, que representó el 92,4% del PIA y 89,4% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones, así como otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales. Por otro lado, la recaudación por Otros Ingresos impositivos ascendió a S/ 6 405 millones, que representó el 97,9% del PIA y del PIM. En cuanto a la Devolución de Impuestos el monto ascendió a S/ 20 996 millones, lo que representó el 97,0% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde a las Notas de Crédito Negociable, que son documentos valorados emitidos por la SUNAT para la devolución de tributos pagados indebidamente, en exceso o que son devueltos.

• **Venta de bienes y servicios y derechos administrativos**

Los ingresos por este concepto ascendieron a S/ 0,01 millones, que comprende la Recaudación por los derechos administrativos generales.

• **Otros ingresos corrientes**

Los Otros ingresos corrientes ascendieron a S/ 14 703 millones, que representó el 104,5% del PIA y el 104,4% del PIM. Este concepto considera los ingresos provenientes de la aplicación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF⁷, así como intereses de las cuentas del Tesoro Público, Utilidades del FONAFE, regalías y derechos por concesiones, entre otros.

⁵ El monto de la recaudación por Regularización del Impuesto a la Renta ascendió a S/ 8 689 millones.

⁶ Incluye el Impuesto Temporal a los Activos Netos e Impuestos a las Transacciones Financieras y de Capital.

⁷ Dictan disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

ii. Ingresos de capital

Los ingresos en este rubro ascendieron a S/ 43 millones que representó el 55,8% del PIA y PIM. Este concepto comprende la venta de activos no financieros proveniente de los procesos de privatizaciones y concesiones.

iii. Transferencias

Para el año 2024, las Transferencias representaron -S/ 4 809 millones. En este rubro, se considera el resultado neto entre las transferencias recibidas por el Tesoro Público y los recursos deducidos por la comisión al ente recaudador SUNAT, la comisión del Banco de la Nación y las Transferencias por eliminación de exoneraciones.

iv. Financiamiento

Los ingresos obtenidos en este rubro ascendieron a S/ 8 585 millones, que corresponden a saldos del ejercicio fiscal 2023.

v. Modificaciones

Durante el año 2024, se realizaron modificaciones presupuestarias en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por -S/ 217 millones, a través de los siguientes Decretos Supremos:

- Decreto Supremo N° 045-2024-EF: Transferencias en el marco del numeral 14.3 del artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 006-2024, “Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público”, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 070-2024-EF: Transferencias efectuadas a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del Tramo II del año 2023 y resultados complementarios del Tramo I del año 2023.

4.3. Presupuesto consolidado de gastos (excepto FONAFE y ESSALUD)

Para fines de la presentación del IGGP correspondiente al Año Fiscal 2024 y a fin de contar con una visión general de las finanzas públicas, se presenta la información consolidada anual, sobre el íntegro de los gastos del sector público, por cada fuente de financiamiento y grupo genérico de gastos comprendidos en los presupuestos de los diferentes niveles de

gobierno⁸, así como de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**Presupuesto Consolidado de Gastos por Fuentes de Financiamiento
(excepto FONAFE y ESSALUD)¹**

Año Fiscal 2024

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCIÓN			
		MONTO	% PIA	MONTO	D.E.% ²	% PIA	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	156 895	159 990 ^a	102,0	152 432	63,1	97,2	95,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 710	12 726	118,8	10 418	4,3	97,3	81,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	29 384	30 634	104,3	27 929	11,6	95,0	91,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 379	8 111	588,3	5 818	2,4	422,0	71,7
RECURSOS DETERMINADOS	45 438	54 465	119,9	44 989	18,6	99,0	82,6
TOTAL	243 806	265 925	109,1	241 586	100,0	99,1	90,8

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2/ Distribución estructural a nivel del total de recursos ejecutados, en porcentaje.

a/ El marco presupuestal de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios registrado en el SIAF-SP considera un menor PIM por la suma de S/ 22 millones, de acuerdo con los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y Empresas y Organismos públicos subnacionales al 28/04/2025)

Los gastos considerados en el PIA ascendieron a S/ 243 806 millones. Monto que comprende a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con S/ 3 000 millones y al nivel del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con S/ 240 806 millones.

Asimismo, durante el Año Fiscal 2024 el PIA se modificó en S/ 22 119 millones; por lo que el PIM ascendió a S/ 265 925 millones. El PIM de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales fue de S/ 3 856 millones, del Gobierno Nacional fue S/ 150 676 millones, de los Gobiernos Regionales S/ 59 589 millones y de los Gobiernos Locales S/ 51 804 millones.

La ejecución de los gastos ascendió a S/ 241 586 millones, de los cuales corresponde a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales el importe de S/ 2 535 millones, al Gobierno Nacional S/ 143 091 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 56 604 millones y a los Gobiernos Locales S/ 39 356 millones.

A. Ejecución consolidada de gastos por categoría de gastos y genéricas

La ejecución consolidada del gasto ascendió a S/ 241 586 millones; monto que incluye Gastos no financieros por S/ 215 080 millones y Gastos financieros por S/ 26 506 millones. Los gastos no financieros consideran Gastos corrientes destinados a gastos en Personal y

⁸ Los niveles de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales.

obligaciones sociales, Pensiones y otras prestaciones, Bienes y servicios, Donaciones y transferencias, y Otros gastos; y Gastos de capital que incluyen principalmente la Adquisición de activos no financieros destinados a la ejecución de los proyectos de inversión. En cuanto a los Gastos financieros (Servicio de la deuda), comprenden aquellos destinados a atender los intereses y amortización de la deuda del Año Fiscal 2024.

**Ejecución Consolidada de Gastos por Categoría de Gasto y Genérica
(excepto FONAFE y ESSALUD)¹**
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	D.E.% ²	% PIA	% PIM
A: GASTOS CORRIENTES	150 561	159 617	106,0	151 898	62,9	100,9	95,2
RESERVA DE CONTINGENCIA	1 186	1 304	110,0	0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80 735	81 433	100,9	79 922	33,1	99,0	98,1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14 906	15 486	103,9	14 637	6,1	98,2	94,5
BIENES Y SERVICIOS	38 687	43 898	113,5	40 184	16,6	103,9	91,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 419	5 170	80,5	5 040	2,1	78,5	97,5
OTROS GASTOS	8 628	12 325	142,8	12 115	5,0	140,4	98,3
B: GASTOS DE CAPITAL	64 865	77 669	119,7	63 182	26,2	97,4	81,3
RESERVA DE CONTINGENCIA	1 016	31	3,0	0	0,0	0,0	0,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7 406	4 033	54,5	3 978	1,6	53,7	98,6
OTROS GASTOS	90	389	434,0	383	0,2	428,0	98,6
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55 998	72 850	130,1	58 467	24,2	104,4	80,3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	355	366	103,3	354	0,1	99,8	96,6
C: SERVICIO DE LA DEUDA	28 380	28 639	100,9	26 506	11,0	93,4	92,6
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	28 380	28 639	100,9	26 506	11,0	93,4	92,6
TOTAL	243 806	265 925	109,1	241 586	100,0	99,1	90,8
A+B: GASTO NO FINANCIERO	215 426	237 286	110,1	215 080	89,0	99,8	90,6
C: GASTO FINANCIERO	28 380	28 639	100,9	26 506	11,0	93,4	92,6

Nota: Cifras con redondeo al alza.

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2/ Distribución estructural a nivel del total de recursos ejecutados, en porcentaje.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y Empresas y Organismos públicos subnacionales al 28/04/2025)

i. Ejecución del Gasto No Financiero

La ejecución de los Gastos No Financieros ascendió a S/ 215 080 millones, de los cuales el Gasto Corriente ascendió a S/ 151 898 millones y estuvieron orientados, principalmente, al pago del Personal y obligaciones sociales, a la compra de Bienes y servicios, y al pago de Pensiones y otras prestaciones sociales. Asimismo, los Gastos No Financieros comprende también el Gasto de capital que ascendió a S/ 63 182 millones y se destinaron principalmente a la Adquisición de activos no financieros por S/ 58 467 millones.

- **Gastos corrientes**

Los Gastos corrientes son aquellos destinados, principalmente, al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. Del total de gastos corrientes, S/ 89 388 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 41 687 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 18 785 millones al nivel de los Gobiernos Locales, y S/ 2 038 millones a las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Dentro del total de Gastos corrientes se considera los gastos en:

Personal y obligaciones sociales

La ejecución ascendió a la cifra de S/ 79 922 millones, destinado a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del sector público, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios y gratificaciones, entre otros. El citado monto incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y por navidad para el personal activo de la administración pública. Cabe indicar, que dicho monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud, Educación, así como Poder Judicial y Ministerio Público, entre otros.

Pensiones y otras prestaciones sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 14 637 millones, que incluye el pago de pensiones de cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, así como las pensiones de sobrevivientes e invalidez. Dicho monto también incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y por navidad.

Bienes y servicios

Los gastos en Bienes y servicios ascendieron a la cifra de S/ 40 184 millones que se destinaron principalmente al financiamiento de los gastos ineludibles para la operatividad de los pliegos, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades del sector público principalmente en los sectores Salud y Educación.

Donaciones y transferencias

Las Donaciones y transferencias para Gasto corriente ascendieron a S/ 5 040 millones, y corresponden, principalmente, al Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior.

Otros Gastos Corrientes

Los Otros gastos corrientes ascendieron a S/ 12 115 millones que se destinaron principalmente a subvenciones a personas naturales y transferencias a instituciones.

- **Gastos de capital**

La ejecución de Gasto de capital (para el aumento de la producción o el incremento del patrimonio del Estado), ascendieron a S/ 63 182 millones; de los cuales, la Adquisición de activos no financieros fue el que representó el 92,5% (S/ 58 467 millones) que corresponde principalmente a proyectos de inversión.

Los Gastos de capital en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 28 256 millones, en el nivel de los Gobiernos Regionales a S/ 14 649 millones, en el nivel de los Gobiernos Locales a S/ 19 787 millones; y entre las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a S/ 490 millones.

ii. Ejecución de Gasto financiero

- **Servicio de la Deuda**

La ejecución de gastos del Servicio de la deuda interna y externa fue de S/ 26 506 millones; de los cuales S/ 25 448 millones corresponden al Gobierno Nacional, S/ 267 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 784 millones al nivel de los Gobiernos Locales y S/ 7 millones al nivel de las Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

B. Ejecución consolidada de gastos por función

Para efectos del presente informe, el gasto por funciones comprende a la ejecución de los gastos de los pliegos considerados mediante la Ley N° 31953. La ejecución se concentra en 7 funciones que representaron el 75,1% del total de gastos:

- **Educación**, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico. El gasto ejecutado ascendió a S/ 46 045 millones, que representó el 94,2% con respecto a su PIM. La ejecución más significativa corresponde al nivel del Gobierno Nacional con el monto de S/ 17 203 millones, seguido del nivel de los Gobiernos Regionales con S/ 26 886 millones.
- **Salud**, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud. La ejecución del gasto ascendió a S/ 30 713 millones, que representó el 96,9% de su PIM. El nivel de Gobierno Nacional gastó por esta función un total de S/ 14 664 millones, el nivel de los Gobiernos Regionales S/ 15 262 millones, el nivel de los Gobiernos Locales S/ 787 millones.

- **Deuda pública**, dentro de esta función los gastos ascendieron a S/ 26 062 millones que significó el 92,5% del PIM de esta función, y corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo. El gasto más importante se registró a nivel del Gobierno Nacional por S/ 25 015 millones, seguido por los Gobiernos Locales con S/ 779 millones, y los Gobiernos Regionales con S/ 268 millones.
- **Planeamiento, gestión y reserva de contingencia**, dentro de esta función los gastos ascendieron a S/ 23 612 millones, monto que representó el 85,1% del PIM de la función en cuestión. Este gasto se distribuyó en S/ 11 046 millones en los Gobiernos Locales, S/ 9 277 millones en el Gobierno Nacional y S/ 3 289 millones en los Gobiernos Regionales.
- **Transporte**, que corresponde a las acciones orientadas al desarrollo de la infraestructura para el transporte terrestre, aéreo y acuático, así como al empleo de los diversos medios de transporte. Los gastos ascendieron a S/ 22 129 millones, que representaron el 82,1% del PIM de esta función. La ejecución de gastos de dicha función por parte del nivel de Gobierno Nacional ascendió a S/ 11 419 millones, por parte de los Gobiernos Locales a S/ 6 652 millones y por parte de los Gobiernos Regionales a S/ 4 058 millones.
- **Orden público y seguridad**, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar el orden público y preservar el orden interno. Los gastos ascendieron a S/ 16 533 millones, que significó el 96,0% del PIM de dicha función. El Gobierno Nacional gastó por esta función S/ 13 365 millones, el nivel de los Gobiernos Locales S/ 2 517 millones y el nivel de los Gobiernos Regionales S/ 652 millones.
- **Previsión social**, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. Los gastos ascendieron a S/ 16 398 millones, que significó el 95,2% del PIM de dicha función. El Gobierno Nacional gastó por esta función S/ 14 457 millones, el nivel de los Gobiernos Regionales S/ 1 753 millones y el nivel de los Gobiernos Locales S/ 189 millones.

Ejecución Consolidada por Función
Año Fiscal 2023
(En millones de soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
LEGISLATIVA	1 049	1 097	104,6	908	0,4	86,5	82,8
RELACIONES EXTERIORES	1 060	1 072	101,1	1 056	0,4	99,6	98,5
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	28 898	27 730	96,0	23 612	9,8	81,7	85,1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6 051	6 429	106,2	6 334	2,6	104,7	98,5
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	16 234	17 214	106,0	16 533	6,8	101,8	96,0
JUSTICIA	8 290	8 247	99,5	8 032	3,3	96,9	97,4
TRABAJO	752	1 511	201,1	1 423	0,6	189,3	94,1
COMERCIO	715	904	126,5	765	0,3	107,1	84,7
TURISMO	630	805	127,8	701	0,3	111,3	87,1
AGROPECUARIA	7 107	8 182	115,1	6 992	2,9	98,4	85,5
PESCA	400	404	101,0	385	0,2	96,3	95,4
ENERGIA	1 102	1 424	129,2	1 271	0,5	115,3	89,2
MINERIA	255	262	102,8	243	0,1	95,4	92,8
INDUSTRIA	314	626	199,1	568	0,2	180,6	90,7
TRANSPORTE	22 173	26 958	121,6	22 129	9,2	99,8	82,1
COMUNICACIONES	1 604	1 681	104,8	1 543	0,6	96,2	91,8
AMBIENTE	4 337	5 618	129,5	5 001	2,1	115,3	89,0
SANEAMIENTO	6 535	7 395	113,2	5 604	2,3	85,7	75,8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3 199	4 451	139,1	3 743	1,5	117,0	84,1
SALUD	29 488	31 709	107,5	30 713	12,7	104,2	96,9
CULTURA Y DEPORTE	2 172	4 201	193,4	3 395	1,4	156,3	80,8
EDUCACION	46 550	48 857	105,0	46 045	19,1	98,9	94,2
PROTECCION SOCIAL	9 307	9 900	106,4	9 594	4,0	103,1	96,9
PREVISION SOCIAL	14 603	17 219	117,9	16 398	6,8	112,3	95,2
DEUDA PUBLICA	27 981	28 174	100,7	26 062	10,8	93,1	92,5
EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	3 000	3 856	128,5	2 535	1,0	84,5	65,7
TOTAL	243 806	265 925	109,1	241 586	100,0	99,1	90,8

Nota: Cifras redondeadas al alza.

1/ Incluye entidades del Gobierno Nacional, Regional, y Local; y Mancomunidades, Empresas y Organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

2/ Distribución estructural a nivel del total de recursos ejecutados, en porcentaje.

Fuente: SIAF-SP (GN, GR, GL y Empresas y Organismos públicos subnacionales al 28/04/2025)

4.4. Principales problemas identificados durante la ejecución por niveles de Gobierno (GN, GR y GL)

En la Tabla siguiente, se presentan el principal problema enfrentado durante la ejecución presupuestal de egresos que los pliegos del Gobierno Nacional identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal; siendo los dos más mencionados: “Otros” (65,9%) y “Problemas administrativos, operativos, y/o legales” (8,3%).

Principal problema identificado durante la ejecución a Nivel del Gobierno Nacional Año Fiscal 2023

Principal problema observado	Pliegos	%
a). Problemas administrativos, operativos, y/o legales	11	8,3
b). Retrasos en la contratación de personal esencial y/o por servicios	4	3,0
d). Transferencias y/o desembolsos tardíos	2	1,5
e). Problemas y/o retrasos en la fase de formulación de proyectos de inversión	3	2,3
f). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, antes del inicio de obra	7	5,3
g). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra	1	0,8
i). Otros	87	65,9
j). Sin problemas	17	12,9
Total general	132	100,0

En la Tabla siguiente, se presentan el principal problema enfrentado durante la ejecución presupuestal de egresos que los pliegos del Gobierno Regional identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal; siendo los dos más mencionados: “Otros” (64,7%) y “Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra” (17,6%).

**Principal problema identificado durante la ejecución a Nivel del Gobierno Regional
Año Fiscal 2024**

Principal problema observado	Pliegos	%
a). Problemas administrativos, operativos, y/o legales	2	11,8
b). Retrasos en la contratación de personal esencial y/o por servicios	1	5,9
g). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra	3	17,6
i). Otros	11	64,7
Total general	17	100,0

Finalmente, en la Tabla siguiente, se presentan el principal problema enfrentado durante la ejecución presupuestal de egresos que los pliegos del Gobierno Local identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal; siendo los tres más mencionados: “Otros” (37%), “Variación en ingresos por recaudación” (9,2%) y “Transferencias y/o desembolsos tardíos” (9,2%).

Principal problema identificado durante la ejecución a Nivel del Gobierno Local Año Fiscal 2024

Principal problema observado	Pliegos	%
a). Problemas administrativos, operativos, y/o legales	159	8,4
b). Retrasos en la contratación de personal esencial y/o por servicios	46	2,4
c). Variación en ingresos por recaudación	174	9,2
d). Transferencias y/o desembolsos tardíos	173	9,2
e). Problemas y/o retrasos en la fase de formulación de proyectos de inversión	105	5,6
f). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, antes del inicio de obra	156	8,3
h). COVID	130	6,9
g). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de obra	2	0,1
i). Otros	696	37,0
j). Sin problemas	242	12,9
Total general	1,883	100,0

V. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO⁹

5.1. Presupuesto consolidado de la actividad empresarial de las empresas a cargo de FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, constituido por la Ley N° 27170 como empresa de Derecho Público del Sector Economía y Finanzas, tiene las siguientes funciones principales:

- a) Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
- b) Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.
- c) Llevar el registro y custodiar los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.
- d) Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan para dichos efectos.

Corresponde a FONAFE, en su calidad de órgano rector de la Actividad Empresarial del Estado, regular y dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que emite, concordante con lo señalado en la Ley de su creación y modificatorias, así como de las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público.

La evaluación presupuestaria anual a nivel consolidado se elaboró teniendo en consideración la situación económica, financiera y de metas de las empresas, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con base en los resultados económicos y financieros obtenidos respecto a las metas previstas en el Presupuesto Consolidado aprobado por FONAFE. Esta evaluación debe remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, FONAFE remite a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), la Evaluación Presupuestaria a nivel consolidado de las Entidades bajo su ámbito, para su conciliación e incorporación a la Cuenta General de la República (CGR)¹⁰.

El Informe de Evaluación Consolidada Anual del 2024, incluye los resultados económicos, financieros y presupuestarios consolidados de la Corporación, comprendiendo a 34 empresas y ESSALUD, agrupadas en las siguientes categorías:

- **Generadoras de electricidad (5):** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.

⁹ Esta sección ha sido elaborada en base al Informe de Evaluación Financiera y Presupuestal de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE al cierre del año 2024, presentado por parte del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Público.

¹⁰ La DGCP considera como insumo para la preparación de la CGR, el marco y ejecución presupuestal; conforme a sus funciones de elaboración de dicho documento y de análisis e interpretación de la situación financiera de las Empresas del Estado.

- **Distribuidoras de Energía (11):** Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Transporte y Comunicaciones (4):** Corpac, Enapu, Serpost y Editora Perú.
- **Defensa (4):** Sima-Iquitos, Sima-Perú, Fame y Seman-Perú .
- **Hidrocarburos y remediación (2):** Activos Mineros y Perupetro.
- **Saneamiento, servicios y producción (3):** Sedapal, Enaco y Silsa.
- **Financieras (4):** Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE**
- **ESSALUD**

Base legal:

- a) Ley Nº 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
- b) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1440.
- c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprobada por Ley Nº 31953.
- d) Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio Nº 003-2018/006-FONAFE y modificatorias.

5.2. Evaluación de los estados financieros

La evaluación de los estados financieros del año 2024 a nivel agregado presenta los siguientes resultados:

- Utilidad Neta de S/ 4 150 millones, mayor en 12% con relación al año 2023.
- Activos Totales de S/ 110 313 millones, mayores en 1% con relación al año 2023.
- Pasivos Totales de S/ 81 880 millones, menores en 2% con relación al año 2023.
- Patrimonio de S/ 28 433 millones, mayor en 8% con relación al año 2023.

5.3. Evaluación presupuestal consolidada de las empresas a cargo de FONAFE¹¹

El principal indicador de gestión presentado en la evaluación presupuestal del Año Fiscal 2024 nos muestra que el **resultado económico** del conjunto de empresas alcanzó a S/ 2 025 MM; mayor en S/ 26 MM respecto a su meta, explicado principalmente por los menores gastos de capital en S/ 557 MM.

¹¹ Si bien ESSALUD está bajo el ámbito de FONAFE, no se incluye en la evaluación presupuestal consolidada de empresas del Estado por ser una Entidad Pública.

Presupuesto de Ingresos y Egresos de FONAFE
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)

Indicadores Presupuestarios	M24	R24	Dif	NE %
Ingresos Operativos	28,907.6	28,339.1	-568.5	98.0
Venta de Bienes y Servicios	19,919.0	19,017.6	-901.4	95.5
Ingresos Financieros	5,639.5	5,896.6	257.1	104.6
Ingresos por participo dividendos	1,232.2	1,232.8	0.6	100.1
Otros	2,116.9	2,192.1	75.2	103.6
Egresos Operativos	16,748.0	16,326.7	-421.3	97.5
Compra de Bienes	6,103.2	6,031.8	-71.4	98.8
Gastos de Personal	2,567.4	2,370.2	-197.3	92.3
Servicio de terceros	3,803.1	3,699.4	-103.7	97.3
Tributos	1,597.0	1,609.0	12.0	100.7
Gastos diversos de gestión	503.9	490.3	-13.6	97.3
Gastos Financieros	1,536.6	1,508.6	-28.0	98.2
Otros	636.8	617.5	-19.3	97.0
Gasto Integrado de Personal	3,138.2	2,888.2	-250.0	92.0
Resultado De Operación	12,159.6	12,012.4	-147.2	98.8
Ingresos de Capital	826.8	657.2	-169.6	79.5
Gastos de Capital	4,976.6	4,399.2	-577.4	88.4
Inversiones FBK	2,332.2	2,062.9	-269.3	88.5
Inversión Financiera	511.0	335.9	-175.1	65.7
Otros	2,133.4	2,000.3	-133.1	93.8
Transferencias Netas	-6,020.2	-6,245.0	-224.7	-103.7
Ingresos por transferencias	2,904.7	2,434.2	-470.5	83.8
Egresos por transferencias	8,925.0	8,679.2	-245.8	97.2
Resultado Económico	1,989.5	2,025.5	35.9	101.8
Financiamiento Neto	-87.5	-271.5	-184.0	-310.3
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,757.5	1,687.8	-69.6	96.0
Saldo Final	3,659.5	3,441.8	-217.7	94.1

Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024

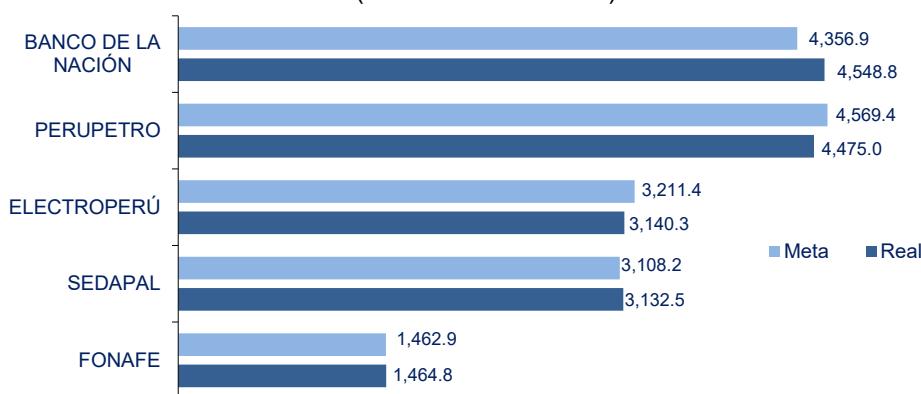
A. Ingresos operativos

Los **ingresos operativos** (S/ 28 339 millones) estuvieron por debajo de su meta, presentando una diferencia de S/ 568 millones, explicados por la disminución de los ingresos de quince empresas, resaltando el comportamiento de SIMA PERÚ y FAME.

Ingresos Operativos – Principales Empresas

Año Fiscal 2024

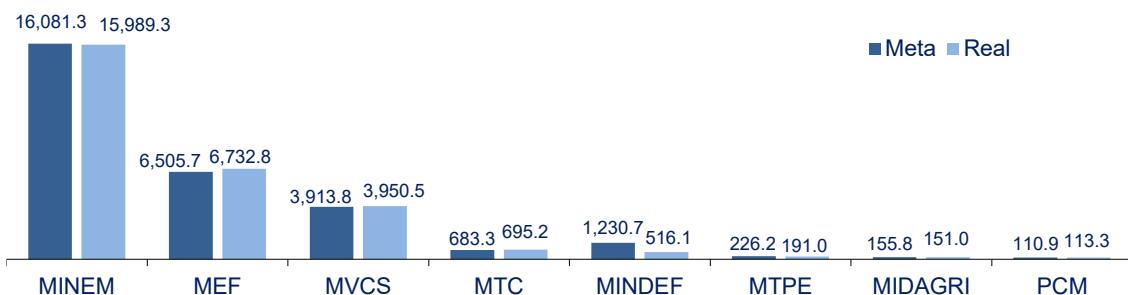
(En millones de soles)



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024

A nivel sectorial, las empresas adscritas al sector Energía y Minas, representaron el 56%, con ingresos de S/ 15 989 millones. Le siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 24% con ingresos de S/ 6 732 millones; las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 14% con ingresos de S/ 3 951 millones. El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, alcanzaron una participación del 6%, con ingresos de S/ 1 667 millones.

Ingresos Operativos por Sector
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)



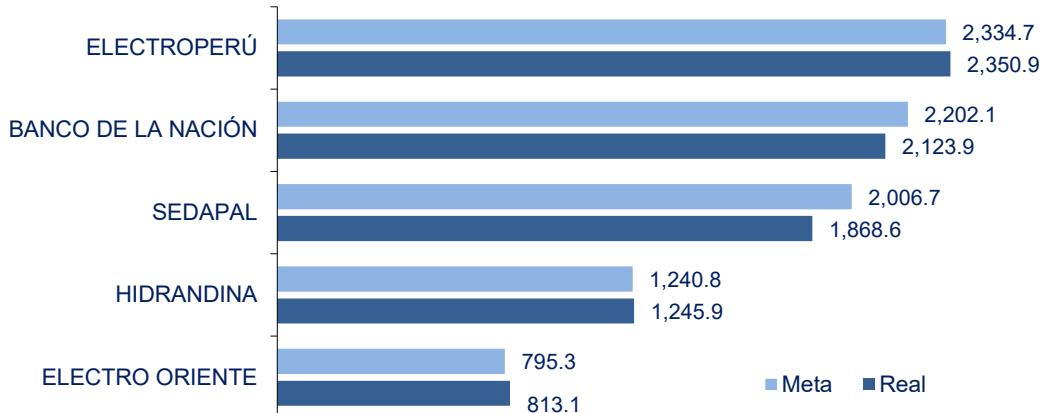
Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024

B. Egresos operativos

Los egresos operativos (S/ 16 327 millones) fueron menores en S/ 421 millones respecto a su meta, explicados por la disminución de los egresos de diecinueve empresas, destacando las empresas SEDAPAL, SIMA PERÚ y el BANCO DE LA NACIÓN.

Los egresos de SEDAPAL, fueron menores en S/ 138 millones respecto a su meta, debido a los menores gastos de personal, en S/ 75 millones, por retrasos en los procesos de contratación de personal, menores gastos por bonificaciones, bono de productividad, entre otros.

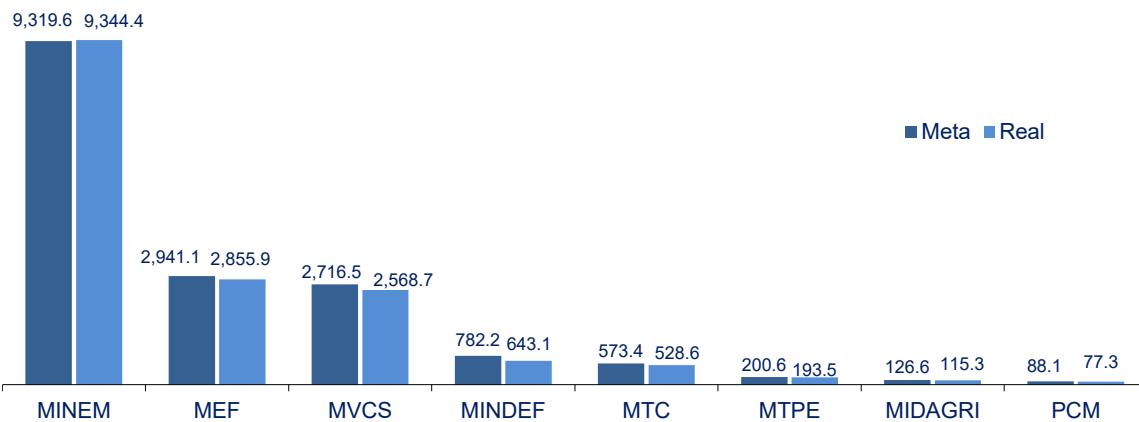
Egresos Operativos - Principales Empresas
Año Fiscal 2024
(En millones de soles)



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024

A nivel sectorial, los egresos de las empresas del sector Energía y Minas fueron los de mayor importancia, con una participación del 57% (S/ 9 344 millones). Le siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 17% (S/ 2 856 millones); las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 16% (S/ 2 569 millones). El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, lograron alcanzar el 10% del total de los egresos obtenidos en el año 2024.

Egresos Operativos por Sector Año Fiscal 2024 (En millones de soles)

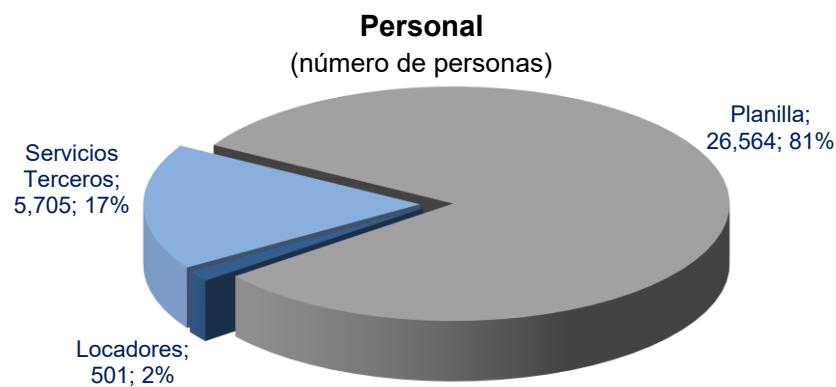


Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2023

Orientación de los Egresos: Gasto de Personal

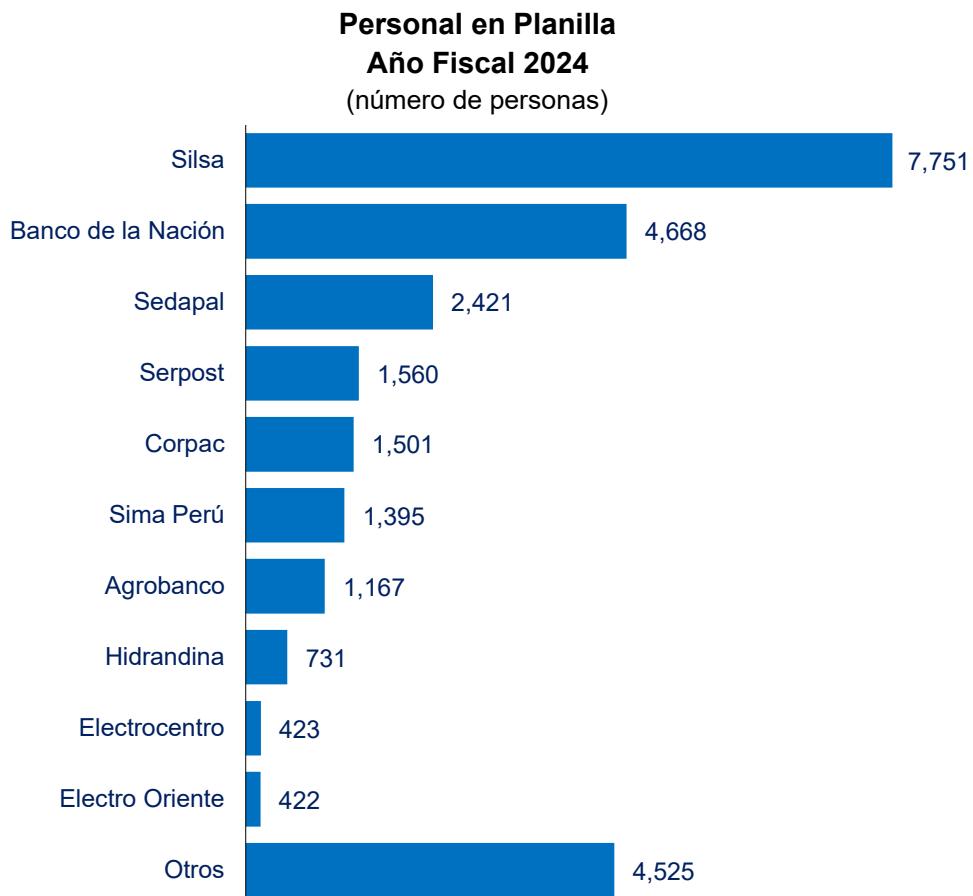
Los gastos de personal se ejecutaron en 8% (S/ 197 MM) por debajo de su meta, explicado principalmente por el comportamiento de SEDAPAL (S/ 75 MM) y el Banco de la Nación (S/ 36 MM). En relación al año anterior, fueron mayores en 9% (S/ 186 millones), explicados por los mayores gastos de diecinueve empresas, resaltando el comportamiento del BANCO DE LA NACIÓN, SEDAPAL y CORPAC. En relación al marco inicial 2024, fueron menores en S/ 321 millones, explicados por los menores gastos de treinta y dos empresas, resaltando el comportamiento de SEDAPAL, AGROBANCO y BANCO DE LA NACIÓN.

La fuerza laboral de las empresas de la Corporación alcanzó a 32 770 trabajadores, entre personal de planilla, locadores y servicios de terceros. También se registraron 1 418 practicantes.



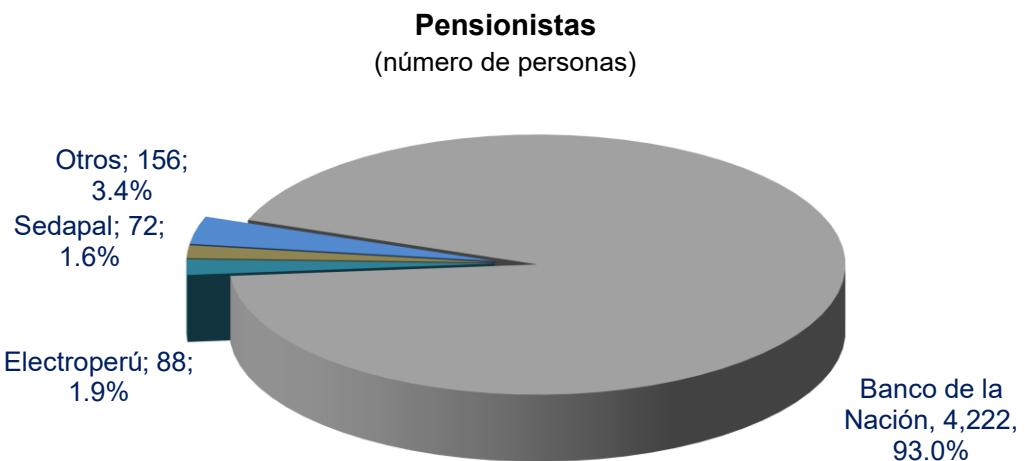
Fuente: *Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024*

En cuanto al personal en planilla, se debe indicar que el 62% estuvo concentrado en cuatro empresas, SILSA (29%), BANCO DE LA NACIÓN (18%), SEDAPAL (9%), y SERPOST (6%).



Fuente: *Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024*

El número de pensionistas alcanzó a 4 538, el cual se concentró en un 93% en el BANCO DE LA NACIÓN.



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024

C. Gastos de capital

Los gastos de capital (S/ 4 399 millones) alcanzaron un nivel de ejecución del 88% respecto a su meta, y estuvieron conformados por las inversiones de formación bruta de capital (FBK) (S/ 2 063 millones), inversión financiera (S/ 336 millones) y otros (S/ 2 000 millones), equivalentes al 47%, 8% y 45%, respectivamente.

Las inversiones FBK, fueron menores en S/ 269 millones respecto a su meta, debido al comportamiento de veinticuatro empresas, destacando SEDAPAL (S/ 110 millones), debido principalmente a la menor ejecución del proyecto de Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado - Nueva Rinconada; y CORPAC (S/ 90 millones) debido al retraso en la adquisición de equipos eléctricos, cerco perimétrico, entre otros.

Presupuesto de Inversiones FBK

Año Fiscal 2024

(En millones de soles)

EMPRESAS	M24	R24	Dif	NE %	Part%
1 SEDAPAL	1,267.5	1,157.7	-109.8	91.3	56.1
2 ELECTROCENTRO	117.6	132.3	14.6	112.4	6.4
3 HIDRANDINA	139.3	130.4	-8.9	93.6	6.3
4 ELECTRO ORIENTE	103.5	88.6	-14.9	85.6	4.3
5 ELECTRONOROESTE	69.6	87.8	18.3	126.3	4.3
6 ELECTRO SUR ESTE	69.5	71.6	2.1	103.0	3.5
7 ELECTRONORTE	76.7	67.1	-9.6	87.5	3.3
8 BANCO DE LA NACION	66.1	61.3	-4.8	92.8	3.0
9 SEAL	62.6	58.4	-4.2	93.3	2.8
10 ELECTRO PUNO	32.8	36.4	3.7	111.2	1.8
11 ELECTRO UCAYALI	26.7	27.9	1.2	104.4	1.35
12 ADINELSA	19.2	21.05	1.8	109.4	1.02
13 CORPAC	109.1	18.73	-90.4	17.2	0.91
14 EGESUR	17.5	14.9	-2.6	85.2	0.72
15 EGASA	15.7	14.9	-0.8	95.2	0.72
SUB TOTAL	2,193.4	1,989.0	-204.4	90.7	96.4
OTROS	138.8	73.9	-64.9	53.2	3.6
TOTAL	2,332.2	2,062.9	-269.3	88.5	100.0

Fuente: *Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024*

A nivel de proyectos, la ejecución de los 10 principales proyectos explica el 50% del total de las inversiones de la Corporación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Programa de Inversiones FBK

(En millones de soles)

Proyectos de Inversión	M24	R24	Part %
Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 311-313-330-310-312-314-300-307-319-324 y 301 - Nueva Rinconada - SEDAPAL	451.5	358.0	41.4
RPI - Concesiones - PTAR Taboada - SEDAPAL	120.9	115.6	13.4
Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 318 y 323 - 5to territorio - distrito de Villa El Salvador - SEDAPAL	79.0	75.5	8.7
Reposición y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado de la gerencia de servicios norte, centro y sur - SEDAPAL	67.3	71.2	8.2
Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en los sectores 348, 349 y 351 - collique - en los distritos de Comas y Carabayllo - SEDAPAL	48.2	48.5	5.6
RPI - Concesiones - derivación Huascacocha - Rimac - SEDAPAL	49.0	47.4	5.5
RPI - Concesiones - Provisur - SEDAPAL	51.8	46.8	5.4
Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el esquema Santa Rosa y Ancon - SEDAPAL	35.0	34.8	4.0
Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote - ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 129, 130, 131, 132, 133 - SEDAPAL	29.0	33.9	3.9
RPI - Agua Chillón - SEDAPAL	33.4	33.4	3.9
Sub Total	965.1	865.1	41.9
Otros Proyectos	1,367.1	1,197.8	58.1
Total	2,332.2	2,062.9	100.0

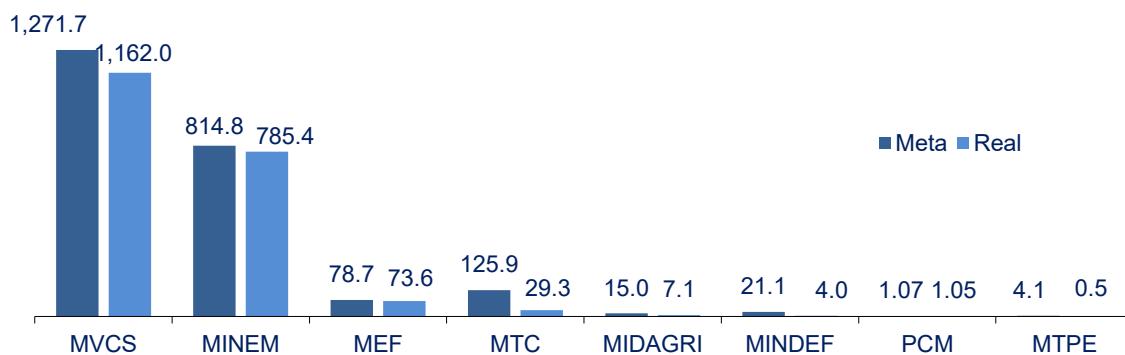
Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024

A nivel sectorial, las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ejecutaron inversiones por S/ 1 162 millones con una participación del 56%. Le siguieron las empresas del sector Energía y Minas con una participación del 38% (S/ 785 millones); las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 4% (S/ 74 millones); y el resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto representan el 2% de participación.

Presupuesto de Inversiones FBK por Sector

Año Fiscal 2024

(En millones de soles)



Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera de FONAFE, año 2024

SEGUNDA PARTE

El objetivo general de la segunda parte del IGGP 2024 es brindar información respecto de la asignación presupuestal y a las herramientas de Presupuesto por Resultado (PpR). Al respecto, cabe indicar que el PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población.

Para ello, se cuenta con una primera sección de diagnóstico general donde se da cuenta de: i) el presupuesto asignado por categoría presupuestal, y la programación y cumplimiento de metas por sector, ii) los resultados de implementación de las herramientas de incentivos presupuestarios y iii) las evaluaciones independientes implementadas por la Dirección General de Presupuesto Público, y el cumplimiento de las Matrices de Compromisos de Mejora de Desempeño, derivadas de dichas evaluaciones.

Asimismo, en el Anexo Digital II se desarrolla con detalle un análisis presupuestal de las nueve prioridades de la Ley de presupuesto público 2024¹², para los cuales se profundizó en uno o más programas presupuestales en función a criterios internos. Además, se explican los indicadores considerados para analizar la programación y cumplimiento de la evolución histórica reciente de las metas hasta el año 2024. Finalmente, en el Anexo Digital III, se repite el análisis detallado esta vez para las herramientas de incentivos presupuestarios, donde se incluyen también las limitantes identificadas por los pliegos de los gobiernos locales para el no cumplimiento de los compromisos de gestión adoptados para el Año Fiscal 2024.

VI. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL 2024

Para la clasificación programática del gasto público, se cuenta con tres categorías presupuestarias: Programas Presupuestales (PP), Acciones centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)¹³, cuya asignación y ejecución de gasto en el 2024 se presenta a continuación:

**Asignación y ejecución por categoría presupuestal, 2024
(en millones de soles)**

Categoría presupuestal	PIM	% Total Presupuesto	Devengado	% Ejecución de PIM
Acciones Centrales	25 651	10,2%	24 773	93,0%
Programas Presupuestales	127 086	48,5%	115 398	90,8%
APNOP	108 321	41,3%	98 822	91,2%
Total del Presupuesto Público	262 058	100,0%	238 993	91,2%

¹² Las prioridades de la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2024 se encuentran en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Guia_Orientacion_Ciudadano_Ley_2024_final.pdf.

¹³ Ver definiciones de clasificación del gasto en Anexo 01 de la Directiva N°002-2024-EF/50.01.

Fuente: Consulta amigable SIAF MEF al 13/06/25.

6.1. Cumplimiento de metas de indicadores de desempeño por sector¹⁴

Para el año 2024, en el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se registró un total de 906 indicadores de desempeño de los PP¹⁵. De estos, 264 corresponden a indicadores de resultados; mientras que los 642 restantes corresponden a indicadores de producto. Asimismo, con relación al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, se cuenta con 443 indicadores de desempeño de PP vinculados con el Objetivo Nacional (ON) Desarrollo de las Personas, 90 indicadores vinculados con el ON Territorio sostenible, 196 indicadores vinculados con el ON Competitividad e innovación, y 177 indicadores vinculado con el ON Democracia y Paz.¹⁶

Objetivos del PEDN según indicadores de PPs y ámbito de control, al 2024

ON establecidos en el PEDN al 2050	OEs	OEs vinculados a PPs	Indicadores de Producto		Indicadores de Resultado		Total	
			Nº	Prog.	Nº	Prog.	Nº	Prog.
ON 1. Desarrollo de las personas	6	5	316	270	127	100	443	370
ON 2. Territorio sostenible ¹	8	7	72	68	18	12	90	80
ON 3. Competitividad e innovación ¹	7	6	134	118	62	40	196	158
ON 4. Democracia y paz	6	5	120	112	57	49	177	161
Total	27	23	642	568	264	201	906	769

Nota: ON: Objetivo Nacional; OEs: Objetivos Estratégicos; Prog.: Indicadores programados.

1/ El PP 0042 está vinculado a los ON 2 y 3. Para el presente análisis, se atribuyen sus indicadores sólo al ON 3.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL)

Respecto a las metas, para el 2024 los pliegos cumplieron con programar en 769 de los indicadores, lo cual representa un 85,3% del total. Asimismo, sobre el total de indicadores con metas, en el 47,9% de los casos (370) se registraron valores superiores a las metas programadas (a este porcentaje denominamos nivel de cumplimiento en este informe), lo cual representa un incremento a lo obtenido en el año 2023 (40,7%).

Desagregando el cumplimiento de los indicadores por su ámbito de control (resultado o producto) y el Objetivo Nacional al que están vinculados, se encuentra que, para las 201 metas programadas para indicadores de resultado, se alcanzó un cumplimiento de 48,8% (en 2023: 35,6%). El mayor cumplimiento se dio en el ON Territorio sostenible, donde se alcanzó un 66,7% en 12 metas programadas; mientras que, el menor cumplimiento fue en el ON Desarrollo de las personas con un cumplimiento de 41,3% para 104 metas programadas.

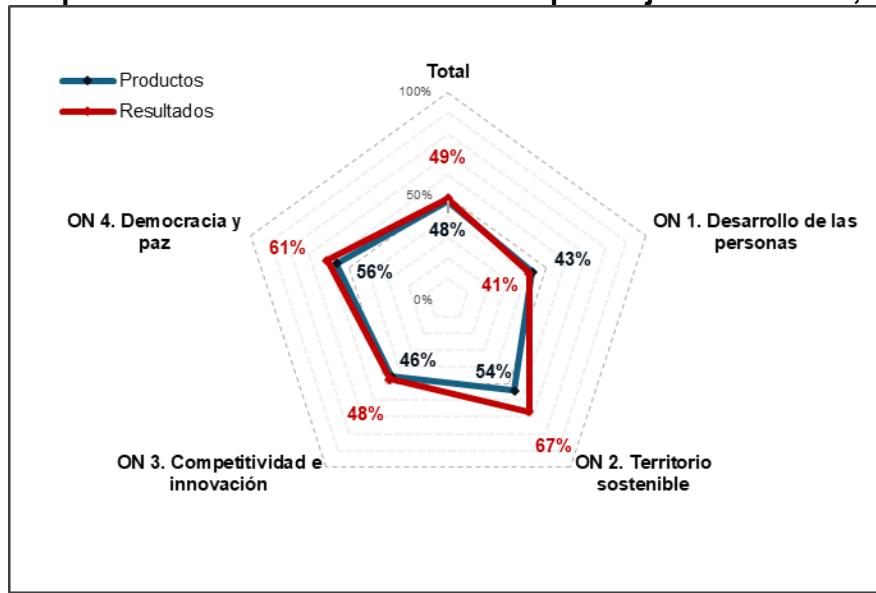
¹⁴ Para la presente edición, no se ha considerado como registro válido aquellas metas o valores ejecutados que han sido reportados como cero por parte de los pliegos responsables de programar metas o registrar valores ejecutados, salvo que sea un valor sustentado en datos completos y válidos. Para efectos de comparación, las cifras que se presentan del 2023 siguen el mismo criterio. Información registrada y revisada hasta el 30 de mayo de 2025.

¹⁵ De 917 que se programaron inicialmente, 8 se retiran por medir un producto que no se implementó durante el año fiscal 2024 (asignación presupuestal igual a cero), y 3 por encontrarse duplicados.

¹⁶ En el Anexo Digital II se incluye una tabla que clasifica cada PP según su vinculación con los ON del PEDN al 2050.

Por su parte, para las 568 metas registradas para indicadores de producto se alcanzó un cumplimiento de 47,5%. El máximo cumplimiento fue de 56,3% en el ON de Democracia y paz, y el mínimo fue de 43,0% en el ON de Desarrollo de las personas.

Nivel de cumplimiento de metas de indicadores por Objetivo Nacional, 2024



Fuente: Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL)

Revisando el cumplimiento en las metas a nivel de resultados por sectores, se identificó que en el sector Educación se programó la mayor cantidad de metas a nivel de resultado, con un total de 31 indicadores, y alcanzó un cumplimiento de 64,5%. Asimismo, los sectores Desarrollo e Inclusión Social y Salud programaron 26 metas cada uno, para sus indicadores y registraron un cumplimiento del 38,5% y 34,6%, respectivamente. Por su parte, el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con 16 metas registradas y un nivel de cumplimiento del 31,3% de sus indicadores de resultado.

En cuanto a los productos, el sector que registra la mayor cantidad de metas programadas fue Salud, con 116 indicadores de producto, y alcanzó un nivel de cumplimiento en el 50,9% de las mismas. Por su parte, el sector de Presidencia del Consejo de Ministros registró 59 metas de indicadores de producto y un cumplimiento en el 54,0% de los mismos. Asimismo, el sector Educación registró metas para 62 indicadores y cumplió el 32,0% de las mismas; mientras que, el sector Transportes y Comunicaciones registró un cumplimiento del 40,0% de sus 30 metas registradas.

La siguiente tabla muestra el detalle sobre el registro y cumplimiento de las metas para indicadores de resultado, producto y el total según Sector:

Nivel de cumplimiento de metas de indicadores por Sector, 2024

Sector	Indicadores de Producto				Indicadores de Resultado			
	Vigentes 2024	Con meta progr.	Cump.	% de Cump.	Vigentes 2024	Con meta progr.	Cump.	% de Cump.
Agrario y de Riego	31	31	13	42%	15	10	6	60%
Ambiental	16	15	9	60%	4	4	2	50%

Sector	Indicadores de Producto				Indicadores de Resultado			
	Vigentes 2024	Con meta progr.	Cump.	% de Cump.	Vigentes 2024	Con meta progr.	Cump.	% de Cump.
Comercio Exterior y Turismo	13	13	6	46%	6	6	2	33%
Cultura	11	8	7	88%	4	3	2	67%
Contraloría General	5	5	1	20%	4	4	2	50%
Defensa	10	10	8	80%	1	1	1	100%
Desarrollo e Inclusión Social	35	34	14	41%	37	26	10	38%
Economía y Finanzas	13	13	10	77%	9	9	7	78%
Educación	73	62	20	32%	34	31	20	65%
Energía y Minas	10	10	4	40%	4	4	1	25%
Interior	30	30	16	53%	11	8	4	50%
Justicia	26	26	12	46%	9	9	4	44%
Mujer y Poblaciones Vulnerables	33	26	12	46%	8	4	0	0%
Oficina Nac. de Procesos Electorales	8	5	5	100%	1	0	0	0%
Poder Judicial	17	15	7	47%	17	14	10	71%
Presidencia Consejo de Ministros	65	59	32	54%	21	15	10	67%
Producción	23	21	9	43%	6	5	0	0%
Registro Nac. de Identificación y Estado Civil	8	8	4	50%	1	1	0	0%
Relaciones Exteriores	5	4	1	25%	3	1	1	100%
Salud	119	116	59	51%	27	26	9	35%
Trabajo y Promoción del Empleo	13	9	2	22%	7	3	1	33%
Transportes y Comunicaciones	53	30	12	40%	17	5	3	60%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	25	18	7	39%	18	16	5	31%
Total	642	568	270	48%	264	205	100	49%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL)

6.2. Implementación de incentivos presupuestarios

Los incentivos presupuestarios son mecanismos de asignación condicionada orientados a mejorar el desempeño institucional, promoviendo una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad en la prestación de los servicios públicos. Asimismo, contribuyen al logro de resultados priorizados en los PP y en los objetivos estratégicos institucionales.

Durante el año 2024, el MEF implementó tres herramientas de incentivos presupuestarios: i) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; ii) Transferencia condicionada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC); iii) Incentivo Presupuestario para el Sector Salud.¹⁷

6.2.1 Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

¹⁷ En el Anexo Digital III, se presenta en detalle información desagregada para el primero de dichos incentivos.

Es una herramienta de Incentivos que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional. Para el año 2024, mediante el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del PI 2024. Posteriormente, estos procedimientos fueron modificados a través del Decretos Supremos N° 132-2024-EF y N° 174-2024-EF. La implementación del PI 2024 se organizó en tres tramos de medición, cuyos compromisos e indicadores aprobados para cada uno de ellos se describen en la siguiente tabla.¹⁸

Resumen de Compromisos del PI

Compromiso	Indicador	Tramo de aplicación	Nº GL priorizados	Entidad implementadora	Cumplimiento
C1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia.	1.1: Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina	II	Tramo II: 514	MINSA	Tramo II: 96,88%
	1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas	I, II y III	Tramo I: 878 Tramo II: 879		Tramo I: 69,59% Tramo II: 92,49%
	1.3: Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II trimestre del embarazo	II y III	Tramo II: 879		Tramo II: 88,61%
C2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP)	2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.	I, II y III	En cada tramo 367	MEF	Tramo I: 82,02% Tramo II: 72,48%
	2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2024 de Impuesto Predial respecto al año 2023	I, II y III	En cada tramo 764		Tramo I: 70,68% Tramo II: 53,80%
C3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	3.1: Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria	I, II y III	Tramo I: 110 Tramo II: 111	MINAM	Tramo I: 78,18% Tramo II: 69,37%
	3.2: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados	I, II y III	En cada tramo 262		Tramo I: 87,79% Tramo II: 74,05%
	3.3: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	I, II y III	En cada tramo 756		Tramo I: 69,44% Tramo II: 51,98%
	3.4: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales	I, II y III	En cada tramo 210		Tramo I: 78,57% Tramo II: 64,29%
	3.5: Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales.	I, II y III	Tramo I: 132 Tramo II: 131		Tramo I: 51,52% Tramo II: 47,33%
C4: Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural	4.1: Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad.	I, II y III	En cada tramo 1635	MVCS	Tramo I: 69,42% Tramo II: 69,24%
	4.2: Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo	I, II y III	Tramo I: 1552 Tramo II: 1636		Tramo I: 48,58% Tramo II: 42,54%
	4.3: Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de	I, II y III	En cada tramo 1606		Tramo I: 63,95% Tramo II: 48,51%

¹⁸ La implementación del tramo III del PI se realizó desde enero a mayo del 2025 y la evaluación de los resultados finales de acuerdo con el D.S. N° 174-2024-EF se aprobará hasta el 02 de diciembre de 2025. Por esta razón, los valores del cumplimiento del referido tramo no se consideran en el presente informe.

Compromiso	Indicador	Tramo de aplicación	Nº GL priorizados	Entidad implementadora	Cumplimiento
	excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza				
C5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	5.1: Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia	II	En cada tramo 36	MININTER	Tramo II: 86,11%
	5.2: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana	I, II y III	En cada tramo 36		Tramo I: 80,56% Tramo II: 88,89%
	5.3: Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.	I, II y III	En cada tramo 756		Tramo I: 39,15% Tramo II: 50,93%
C6: Acciones de control para la disminución de accidentes de tránsito en zonas escolares	6.1: Porcentaje de zonas escolares con acciones para cumplir los límites de velocidad.	II y III	En cada tramo 73	MTC	Tramo II: 47,95%

En síntesis, para el Tramo I se logró un 63,6% de cumplimiento de las metas de los indicadores propuestos; asimismo, para el Tramo II el cumplimiento alcanzó un 62,9%. En general para los dos Tramos del PI implementados en el 2024, se logró un cumplimiento del 63,2%. El monto total de las transferencias por el cumplimiento de ambos tramos ascendió a S/ 516 millones tal como se estableció mediante Decreto Supremo N° 080-2025-EF.

6.2.2 Transferencia condicionada al RENIEC

Es un incentivo presupuestario cuyos objetivos son: i) disminuir la brecha de indocumentados en el grupo etáreo de 0 a 3 años de edad y ii) garantizar la identificación oportuna del recién nacido en Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPRESS) con Oficina Registral Auxiliar (ORA); para impulsar el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros, en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT). En consecuencia, este incentivo presupuestario está ligado a la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", el cual cuenta con paquetes¹⁹ integrados de servicios priorizados e identificados en el marco de los PP, que cada gestante, niña y niño debe recibir para contribuir al logro de los resultados del DIT.

En esa línea, mediante la Resolución Directoral N° 0005-2024-EF/50.01, emitida por la DGPP del MEF se aprobaron los "Procedimientos para el cumplimiento de indicadores y metas del incentivo presupuestario a favor del RENIEC 2024", en el cual se establecieron 03 compromisos y 04 indicadores. Los resultados de cumplimiento de dichos compromisos e indicadores son:

Compromiso 1: Mejora de la cobertura de la identificación con énfasis en población en condición de vulnerabilidad o pobreza.

Indicador: 1.1 Número de DNI para niñas y niños de 0-3 años en condición de vulnerabilidad o pobreza (DNI tramitado por primera vez) (COB_DNI_Niños)

Este indicador tiene como objetivo disminuir la brecha de indocumentados en el grupo etario de 0 a 3 años en condición de vulnerabilidad o pobreza; para impulsar el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros, en el marco del DIT.

¹⁹ Paquete Integrado N° 2, comprende diversos servicios, entre ellos, el servicio de acceso al DNI.

La meta establecida se desagrega en 2 tramos independientes:

- Tramo I: **80 000** Trámites gratuitos de DNI (DNI emitido por primera vez), cuyo periodo de medición fue del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.
- Tramo II: **290 000** Trámites gratuitos de DNI (DNI emitido por primera vez), cuyo periodo de medición fue del 01 enero al 30 de junio de 2024.

Nivel de cumplimiento del indicador

Para el Tramo I el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento de 115,66% respecto a la meta trazada para dicho periodo y para el segundo tramo alcanzó un nivel cumplimiento de 70,56%, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Meta 2024	Valor Logrado	Cumplimiento
Número de DNI para niñas y niños de 0 - 3 años (DNI emitido por primera vez) tramitados gratuitamente.	Tramo I: 80 000	92 530 (115,66%)	Cumplió
	Tramo II: 290 000	204 612 (70,56%)	Cumplió parcialmente ¹

Nota: 1/Cumplimiento determinado según artículo 7.2 de la Resolución Directoral N° 0005-2024-EF/50.01

Fuente: Informe N° 0121-2024-EF/50.05 e Informe N° 0175-2024-EF/50.05

Indicador: 1.2 Número de DNI tramitados para la población de 4 años a más en condición de vulnerabilidad o pobreza (COB_DNI_otros).

El objetivo de este indicador que se implementa en el Tramo II (del 1 de enero al 30 de junio 2024) fue garantizar la identificación oportuna del recién nacido en IPRESS con ORA; para impulsar el acceso a los servicios de salud, en el marco del DIT.

Meta del Tramo II: 142 000 DNI tramitados

Nivel de cumplimiento del indicador:

Para el Tramo II se alcanzó un nivel de cumplimiento de 63,50%, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Meta 2024	Valor Logrado	Cumplimiento ¹
Número de DNI tramitados para la población de 4 años a más en condición de vulnerabilidad o pobreza (COB_DNI_otros)	Tramo II: ² 142 000	90 223 (63,50%)	Cumplió parcialmente

Notas: 1/Cumplimiento determinado según artículo 7.2 de la Resolución Directoral N° 0005-2024-EF/50.01;

2/ Metas establecidas para el Tramo II: del 1 de enero al 30 de junio 2024.

Fuente: Informe N° 0121-2024-EF/50.05 e Informe N° 0175-2024-EF/50.05

Compromiso 2: Mejora de la oportunidad de la Identificación.

Indicador: 2.1 Porcentaje de trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe tramitados dentro de los 5 días de nacido (OP_DNI).

Este indicador tiene como objetivo disminuir la brecha de indocumentados en el grupo etario de 0 a 3 años en condición de vulnerabilidad o pobreza; para impulsar el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros, en el marco del DIT.

La meta establecida se desagregó en 2 tramos independientes

- Tramo I: **73%** de trámites de DNI realizados dentro de los 5 días de nacidos, cuyo periodo de medición fue del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.
- Tramo II: **78%** de trámites de DNI realizados dentro de los 5 días de nacidos, cuyo periodo de medición fue del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Nivel de cumplimiento del indicador:

Para el Tramo I el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento de 67,80%, 5 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el tramo y para el Tramo II alcanzó un nivel de cumplimiento de 71,80%, 6 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Meta 2024	Valor Logrado	Cumplimiento ¹
Porcentaje de trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe tramitados dentro de los 5 días de nacido (OP_DNI)	Tramo I 73%	67,80%	Cumplió parcialmente
	Tramo II 78%	71,80%	Cumplió parcialmente

Nota: 1/Cumplimiento determinado según artículo 7.2 de la Resolución Directoral N° 0005-2024-EF/50.01

Fuente: Informe N° 0121-2024-EF/50.05 e Informe N° 0175-2024-EF/50.05

Compromiso 3: Mejora de procesos para la identificación.

Indicador: 3.1 Número de procesos mejorados, para la identificación

Este indicador tiene como objetivo impulsar la mejora en los procesos que complementan la entrega del servicio de identificación, priorizando la atención de población vulnerable a nivel nacional.

La meta se estableció para el Tramo II (del 1 de enero al 30 de junio 2024):

- Cincuenta (50) OREC Automatizadas.
- Cincuenta (50) Oficinas Autorizadas implementadas con Registro Civil Bilingüe.
- 60,000 emisiones de certificados digitales.
- 5 servicios digitales del estado integradas en la plataforma ID Perú.
- 30,000 validaciones de la identidad de ciudadanos, en la Plataforma ID Perú.
- 12 adecuaciones y/o mejoras de aplicativos informáticos implementados

Nivel de cumplimiento del indicador

Indicador	Meta 2024	Valor Logrado	Cumplimiento
Número de procesos mejorados, para la identificación	A. Cincuenta (50) OREC Automatizadas	Cincuenta (50) OREC Automatizadas	Cumplió 100%
	B. Cincuenta (50) Oficinas Autorizadas implementadas con Registro Civil Bilingüe	Cincuenta (50) Oficinas Autorizadas implementadas con Registro Civil Bilingüe	Cumplió 100%
	C. 60 000 emisiones de certificados digitales	91 064 emisiones de certificados digitales que incluye validación de la identidad mediante la biometría facial.	Cumplió 152%
	D. 5 servicios digitales del estado	5 servicios digitales del estado	Cumplió 100%

Indicador	Meta 2024	Valor Logrado	Cumplimiento
	estado integradas en la plataforma ID Perú	integradas en la plataforma ID Perú	
	E. 30 000 validaciones de la identidad de ciudadanos, en la Plataforma ID Perú	295 265 validaciones de la identidad de ciudadanos, en la Plataforma ID Perú	Cumplió 984%
	F. 12 adecuaciones y/o mejoras de aplicativos informáticos implementados	12 adecuaciones y/o mejoras de aplicativos informáticos implementados	Cumplió 100%

Nota: Metas establecidas para el Tramo II: del 1 de enero al 30 de junio 2024.

Fuente: Informe N° 0121-2024-EF/50.05 e Informe N° 0175-2024-EF/50.05

En suma, a diferencia de lo reportado para el PI, no es posible determinar el cumplimiento general de cada tramo e indicador del presente Compromiso en la medida que presentan resultados independientes. Con todo, los montos agregados transferidos por el cumplimiento de indicadores del Incentivo Presupuestario a favor de RENIEC fueron de alrededor de S/ 5 773 millones para el Tramo I (Decreto Supremo N° 090-2024-EF) y de S/ 5 503 millones para el Tramo II (Decreto Supremo N° 145-2024-EF).

6.2.3 Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP Salud)

El Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP Salud) es un mecanismo de incentivo que tuvo por objetivo mejorar de la gestión y calidad de los servicios públicos que brindan 217 unidades ejecutoras de Salud gestionadas por el MINSA, el Instituto Nacional de Enfermedades neoplásicas y los Gobiernos Regionales, para lo cual se destinó la suma de hasta S/300 millones por la fuente de recursos ordinarios a nivel institucional; habiéndose transferido un monto por alrededor de S/ 14 462 millones a 61 unidades ejecutoras por el cumplimiento de sus indicadores establecidos para el Tramo I, los mismos que se describen a continuación:

Compromiso	Indicador	Periodo de Cumplimiento
Mejora de la gestión y oferta de servicios de salud públicos	1.1 Porcentaje de consistencia del personal de salud registrado en los aplicativos y/o sistemas de información	Del 01 de febrero al 30 de setiembre de 2024
	1.2 Porcentaje de consistencia de la información de la IPRESS registrada en los aplicativos y/o sistemas de información de atención de salud y de registro personal	
	1.3 Porcentaje del personal de salud asistencial que programan turnos por IPRESS	
	1.4 Porcentaje de IPRESS que cumplen con criterios de programación de turnos	

El indicador 1.1: porcentaje de consistencia del personal de salud registrado en los aplicativos y/o sistemas de Información, tuvo por objetivo de contar con información completa, consistente y actualizada de los registros del personal de salud en los aplicativos AIRHSP e INFORHUS. Además, el indicador 1.2: porcentaje de consistencia de la información de la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en los aplicativos y/o sistemas de información de atención de salud y de

registro personal, tuvo por objetivo el de mejorar la calidad y precisión de la información de las IPRESS donde labora el personal asistencial de salud. Ambos indicadores tuvieron tres mediciones de cumplimiento cuyos resultados fueron los siguientes:

Medición	Nº Indicador	Nº de UE que cumplen / Total	% de cumplimiento
1er corte - marzo	1.1 y 1.2	60 /217	27,6%
2do corte - junio		13 /217	6,0%
3er corte - setiembre		5 /217	2,3%

Fuente: Resolución Directoral N.º 0025-2024-EF/50.0; Resolución Directoral N.º 0029-2024-EF/50.01; Resolución Directoral N.º 0029-2024-EF/50.01

Sobre el indicador 1.3: Porcentaje del personal de salud asistencial que programan turnos por IPRESS, tuvo por objetivo el de impulsar y transparentar la programación de turnos de trabajo de los profesionales de salud asistencial de las IPRESS públicas de nivel I-3, I-4 y todas las IPRESS del nivel de atención II y III. Asimismo, el indicador 1.4: Porcentaje de IPRESS que cumplen con criterios de programación de turnos, tuvo por objetivo el de contribuir a asegurar la operatividad de todas las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) de las IPRESS públicas a través de la programación de turnos de trabajo de los profesionales de salud asistencial. Para ambos indicadores ninguna de las unidades ejecutoras priorizadas por este incentivo, cumplieron con sus metas.

Con respecto al Tramo II del incentivo, considerando los artículos 5 y el numeral 6.3 del artículo 6 de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y los montos de la asignación condicionada del IP Salud establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2024-SA, se determinó que no procedía la implementación del Tramo II, al no contar con la información relevante y oportuna para la medición de indicadores del Compromiso 1.

Respecto a los montos transferidos, a través del Decreto Supremo N° 257-2024-EF se realizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 a favor del MINSA, por el cumplimiento de indicadores del Tramo I del IP Salud correspondiente al Año 2024, por un monto de alrededor de S/ 4 462 millones de soles y para los Gobiernos Regionales por un monto de alrededor de S/ 9 999 millones de soles. Asimismo, para el Tramo II, no se realizó transferencia alguna de recursos por las razones señaladas previamente.

6.3. Evaluaciones Independientes y Matrices de compromiso

Las evaluaciones independientes consisten en el análisis sistemático y objetivo de una intervención debido a su diseño, implementación operativa, ejecución presupuestaria, eficiencia, eficacia, calidad y efectos en la población. Dichos estudios son conducidos por la DGPP tomando en cuenta los criterios de oportunidad, de generación de información para la toma de decisiones, calidad técnica y transparencia. El diseño y los resultados de las evaluaciones independientes son compartidos y discutidos con las Entidades involucradas.

Asimismo, con base en las recomendaciones de la evaluación se establecen compromisos de mejora de desempeño en términos eficacia, eficiencia y calidad de las intervenciones que han sido materia de análisis. Dichos compromisos se detallan en una Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño (MdC) suscrita por los titulares de los pliegos responsables de la intervención evaluada, o a quienes estos deleguen, y por la DGPP. La DGPP realiza el seguimiento al cumplimiento de dichas MdC.

A continuación, se describen las evaluaciones independientes y las MdC que iniciaron y/o culminaron durante el año fiscal 2024, en atención al cumplimiento tanto de los calendarios de evaluaciones independientes de años pasados²⁰, así como del listado de compromisos priorizados actualizado de las MdC suscritas en el periodo 2012-2018, aprobado con Resolución Directoral N° 0002-2023-EF/50.01. Asimismo, se detallada el estado de las MdC que aún se encuentran vigentes. Toda la información aquí compartida es accesible mediante el portal institucional del MEF.²¹

6.3.1 Evaluaciones Independientes culminadas

Durante el 2024, se finalizó 01 Evaluación de Diseño y de Procesos y 03 Evaluaciones de Impacto, según se detalla a continuación:

- Evaluación de Diseño y Procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)
- Evaluación de Impacto del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)
- Evaluación de impacto del programa Bono Familiar Habitacional
- Evaluación de impacto del programa Bonogas

Evaluación de Diseño y Procesos PNAEQW²²

Los resultados de la evaluación del PNAEQW evidencian aspectos que requieren mejoras tanto en el diseño como en los procesos de implementación. En cuanto al diseño, se identificaron las siguientes debilidades: i) formulación inadecuada del problema y los objetivos; ii) escasa evidencia sobre el impacto del programa en la función cognitiva y el logro educativo; iii) ausencia de indicadores de resultados recogidos de forma sistemática. Respecto a los procesos, se hallaron las siguientes deficiencias: i) desconexión entre los instrumentos de gestión y los instrumentos de diseño; ii) estimaciones inexactas del número de beneficiarios; iii) carencias en infraestructura y equipamiento para la preparación de los alimentos.

Las principales recomendaciones de la evaluación son: i) Actualizar el diseño de la intervención; ii) Actualizar los instrumentos de gestión en base a la actualización de los instrumentos de diseño; iii) Mejorar la programación de estudiantes beneficiarios, para lo cual se requiere una socialización del SIAGIE entre el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); y iv) Establecer criterios mínimos de infraestructura y equipamiento en IIEE beneficiadas. Actualmente

²⁰ Hasta el año 2023 dichos calendarios tenían carácter anual. Del 2024 en adelante, son bianuales.

²¹ [Evaluaciones Independientes](#)

²² Mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 4 de diciembre de 2024, se extingue el programa en mención y en su reemplazo se establece la creación del nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna.

se viene coordinando con el MIDIS la suscripción de una matriz de compromiso, que recoja y materialice la implementación de dichas recomendaciones.

Evaluación de Impacto del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)

Los resultados proporcionan evidencia de la efectividad de AGROIDEAS en aspectos económicos y productivos. Los resultados muestran ausencia de impactos de magnitud considerable en variables como ingresos brutos y netos totales, así como en diversas fuentes de ingresos agrícolas y activos del hogar. El programa sí muestra efectos positivos en el incremento de ingresos no agrícolas por cuenta propia de los beneficiarios; sin embargo, el análisis de heterogeneidad indica que este impacto se da únicamente en los beneficiarios con mayor tiempo de exposición al programa. Existen otros resultados positivos en la producción; pero, en cuanto a resultados sobre indicadores productivos, destacan la producción de café y de cuyes.

A la luz de estos resultados, y en base a las recomendaciones del estudio, se ha suscrito una MdC con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y AGROIDEAS en el año 2025. Los compromisos buscan la mejora del sistema de focalización de los productores agrarios, construir un sistema de seguimiento y evaluación que contribuya a la toma de decisiones basadas en evidencia, y rediseñar los incentivos que permitan optimizar los recursos y generar impactos positivos en los productores agrarios.

Evaluación de Impacto del Bono Familiar Habitacional (BFH)

Los resultados de la evaluación de impacto del BFH, que analizó el periodo 2014-2019 mediante un modelo cuasi-experimental de diferencias en diferencias con efectos fijos escalonados (excluyendo años de pandemia para evitar distorsiones), proporcionan evidencia sobre su efectividad. Aunque la evaluación no encontró efectos promedio significativos en los indicadores generales de salud y educación, sí reveló importantes efectos heterogéneos positivos. Específicamente, se observó una reducción del 1% en la incidencia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) y del 3% en Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en niños menores de 5 años, residentes de hogares beneficiarios. Asimismo, se identificaron resultados positivos en el rendimiento en educación secundaria, alcanzando un incremento de 0.039 y 0.037 desviaciones estándar en comunicación y matemáticas respectivamente.

Evaluación de impacto del programa Bonogas

La evaluación de impacto tuvo como objetivo evaluar la efectividad de dicho subsidio a la instalación de gas natural, utilizando una metodología cuasi-experimental (Diferencias en diferencias). Los resultados del estudio encontraron que los efectos del subsidio, en términos de adopción del servicio, son grandes: 50 puntos porcentuales, y son significativos para los tres estratos socioeconómicos de hogares definidos por el programa. Asimismo, se observan también efectos heterogéneos en hogares monoparentales dirigidos por mujeres, hogares donde el jefe(a) tiene mayor nivel educativo y hogares con una mayor carga de cuidados (i.e. con presencia de menores de 5 años o personas dependientes). Entre las principales recomendaciones del estudio que se espera implementar en una MdC se tienen las siguientes:

- Focalizar la expansión del programa hacia zonas con mayor demanda insatisfecha y con mayor presencia de población con menores ingresos. Sería importante promover la expansión para calefacción -siguiendo lo señalado por literatura internacional- como zonas alto andinas.

- Estimar el retorno de la inversión del subsidio ofrecido por el programa a partir del ahorro generado. De esta manera, se puede determinar el tiempo en que esta inversión es recuperada a partir del ahorro por la tecnología más económica.
- Sistematizar información disponible sobre facturación y otros gastos relacionados al servicio (p.e. de adquisición de activos), para diseñar mejores estrategias que permitan aumentar la intensidad de la adopción del servicio entre los beneficiarios y no solo la exposición al servicio.

6.3.2 Evaluaciones Independientes iniciadas

Durante el 2024 se han iniciado 01 Revisión de Gasto, 01 Nota Metodológica y 01 Evaluación de Impacto, las cuales se describen brevemente a continuación.

- ***Revisión de Gasto de Recursos de Planilla del Sector Salud***

La presente revisión de gasto busca analizar la intervención de contratación de personal asistencial en establecimientos del Ministerio de Salud (MINSA) y Gobiernos Regionales, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en la gestión, planificación y seguimiento del gasto. La intervención representa más del 50% del gasto en unidades ejecutoras del sector Salud y está regulada principalmente por el Decreto Legislativo N.º 1153 (DL 1153), que establece los conceptos de compensación del personal asistencial.

El análisis aborda tres aspectos. Primero, la evolución del costo de la intervención; segundo, se revisa la cantidad de personal y tercero, se busca identificar deficiencias en el seguimiento del gasto.

- ***Nota Metodológica de la Evaluación de Impacto del Incremento Salarial a Docentes de Universidades Públicas***

El documento propone el diseño de una evaluación de impacto de los incrementos salariales otorgados a docentes universitarios en universidades públicas del Perú entre los años 2011 y 2024. Durante este período, se implementaron diversos aumentos salariales que acumulados oscilan entre 130% y 180%, sin que exista a la fecha evidencia sistemática sobre el efecto de dichos incrementos en la productividad docente o en los resultados educativos y laborales de los estudiantes.

El diseño propuesto de la evaluación busca entonces estimar el impacto de dicha intervención pública sobre tres dimensiones: (i) el bienestar económico y las prácticas profesionales de los docentes; (ii) los resultados educativos y laborales de los estudiantes; y (iii) la retención y atracción de docentes calificados en el sistema universitario público.

Los resultados de esta nota metodológica apuntan a generar evidencia útil que permita valorar la efectividad de los incrementos salariales incondicionales y orientar el diseño de futuras reformas. Asimismo, se busca aportar al debate sobre cómo mejorar la calidad de la educación superior pública mediante políticas de incentivos al personal docente.

- ***Evaluación de Impacto de los Recursos de Planilla del Sector Educación***

El estudio busca analizar los efectos de ascender en la Carrera Pública Magisterial (CPM) sobre los aprendizajes de los estudiantes. En la CPM, el ascenso implica un aumento salarial incondicional y mayores posibilidades de acceder a cargos administrativos. El proceso se realiza mediante concursos públicos compuestos por una fase eliminatoria, basada en una prueba única nacional (PUN), y una fase descentralizada que valida requisitos y asigna vacantes según méritos y trayectoria. La evaluación se centra exclusivamente en el efecto directo de ascender para docentes ya nombrados, a partir del concurso realizado en 2017.

Se espera que esta evaluación represente un insumo para comprender el impacto de aumentos salariales incondicionales sobre la productividad docente, medido a través del aprendizaje estudiantil. Sus hallazgos permitirán alimentar el diseño de políticas de carrera docente más efectivas y servirán como referencia para decisiones futuras en materia de incentivos y progresión salarial en el sector.

6.3.3 Matrices de Compromiso de Mejora de Desempeño suscritas en 2024

A partir de las evaluaciones independientes culminadas y en cumplimiento de la Directiva N° 0003-2024-EF/50.01, se suscribieron dos Matrices de Compromiso de Mejora de Desempeño (MdC) en el 2024:

MdC de la Evaluación de Diseño de las intervenciones públicas que contribuyen con la prevención del embarazo adolescente

El 2023 se culminó con la evaluación en mención. Dicha evaluación tuvo como objetivo principal; identificar a la población objetivo de las intervenciones para prevenir el embarazo adolescente y Proponer recomendaciones de política para fortalecer las mencionadas intervenciones.

Esta evaluación independiente dio lugar al planteamiento de recomendaciones que posteriormente se tradujeron en una MdC suscrita con MINSA²³. Como principal compromiso contraído se tiene, elaborar una propuesta de adecuación y mejora de los servicios vinculados directa e indirectamente con la prevención del embarazo adolescente, en base a la información brindada por los propios adolescentes y los hallazgos de las evaluaciones a las intervenciones (MINEDU/MINSA).

MdC de la Evaluación de Impacto y Revisión de Gasto del BFH

El BFH fue sujeto de una Revisión de Gasto en el 2023 y una Evaluación de impacto en el 2024, cuyos principales hallazgos han sido señalados previamente. Ambas evaluaciones buscaron también formular recomendaciones de política para optimizar la asignación de los recursos del programa.

En base a dichas recomendaciones y en consenso con los responsables de la implementación de dichas intervenciones, se suscribió una MdC cuyos principales compromisos son desarrollar metodologías armonizadas con INEI y definir criterios únicos para población objetivo y la elegibilidad y garantizar el funcionamiento del Observatorio Urbano, que contenga información de la base de datos del FMV.

6.3.4 Matrices de Compromiso de Mejora de Desempeño cerradas

²³ Una MdC muy similar se suscribió con MINEDU en el 2025.

Mediante el artículo 26 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se priorizaron compromisos suscritos entre 2012 a 2018. Esto ayudó parcialmente al cumplimiento y correspondiente cierre de las siguientes MdC, durante el año fiscal 2024:

- Protección del patrimonio arqueológico inmueble (2012)
- Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones Públicas (OSCE) (2012)
- Programa Presupuestal Lucha Contra La Violencia Familiar (2015)
- Centro de Emergencia Mujer (CEM) (2021)
- Acciones de mantenimiento y de aquellas dirigidas a garantizar la seguridad vial en el transporte - PP0138 y PP0148 (2019)

MdC Protección del patrimonio arqueológico inmueble (2012)

Al cierre de 2018, se había cumplido el 77,8% de sus 27 medios de verificación (MV). Sin embargo, esta MdC priorizó dos MV; generar un documento técnico con el listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRAs en función al flujo óptimo de procesos por región y, realizar un inventario de equipos y plan de adquisición de equipos priorizando zonas con mayor demanda proyectada.

Al cierre del 2024, sus dos MV fueron cumplidos por lo cual se procedió al cierre de la MdC en cuestión.

MdC Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones Públicas (OSCE) (2012)

Esta evaluación dio lugar al planteamiento de una MdC suscrita el 2012, del cual se priorizó la mejora de la plataforma tecnológica del RNP (adquirir hardware, software, rediseño e implementación de dicho rediseño).

Al cierre del 2024, el compromiso priorizado fue cumplido, por lo cual se procedió al cierre de la matriz señalada.

MdC Programa Presupuestal Lucha Contra La Violencia Familiar (2015)

Esta evaluación dio lugar al planteamiento de una MdC suscrita el 2015. El único compromiso de dicha matriz priorizado por la RD N° 0002-2023-EF/50.01 fue el priorizar el aseguramiento de los costos operativos y la calidad de los servicios existentes sobre la creación de nuevos servicios.

Al cierre del 2024, los medios de verificación de dicho compromiso fueron cumplidos, por lo cual se procedió al cierre de la matriz en cuestión.

MdC Centro de Emergencia Mujer (CEM) (2021)

Esta evaluación independiente dio lugar al planteamiento de una MdC suscrita el 2021, siendo sus compromisos priorizados los siguientes:

- Realizar un estudio que evalúe las modalidades de los CEM a nivel nacional, según la necesidad de la demanda del servicio.
- Evaluar las funciones del admisionista de acuerdo al rol y tareas asignadas.
- Realizar diagnóstico preliminar sobre la situación actual de las condiciones de los CEM en Lima Metropolitana.

- Elaborar un estudio preliminar para dimensionar la carga del área legal de los CEM.
- Diseñar una guía de orientación para el seguimiento de casos.
- Realizar una encuesta piloto de satisfacción de usuarias en Lima Metropolitana.

Los compromisos vencieron y no se cumplieron, por lo cual se cerró la fase de seguimiento de dicha MdC, bajo responsabilidad del pliego su implementación. Al cierre de 2024, esta matriz se considera cerrada.

MdC Acciones de mantenimiento y de aquellas dirigidas a garantizar la seguridad vial en el transporte (2019)

Esta evaluación independiente permitió firmar una MdC en el año 2019 que se tradujo en 14 compromisos, entre los principales:

- Proponer una metodología rápida, sencilla y económica para el levantamiento de las principales características físicas de las carreteras del SINAC para el planeamiento y programación presupuestal.
- Implementar el Observatorio de Seguridad Vial para prevención de accidentes de tránsito.
- Establecer los criterios mínimos necesarios para el desarrollo y capacitación de las auditorías e inspecciones viales
- Evaluar el nivel de presupuesto requerido para el mantenimiento de las redes viales departamentales y vecinales del SINAC y vías urbanas.

Así, 6 MV se encontraban en estado “No cumplido”, por lo que se notificó al pliego en cuestión el cierre de la fase de seguimiento de la MdC referida, bajo responsabilidad del pliego su implementación. Al cierre de 2024, esta matriz se considera cerrada.

Estado Situacional de las 17 Matrices de Compromiso Activas y Priorizadas al cierre del año 2024

Sector	Intervención	Tipo de MdC	Año de firma	Nº de MVs	Nº MVs cumplidos al 2024	% MVs cumplidos
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	EDEP PP 0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO (2018)	Activa	2021	12	6	42,8
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	EDEP PCC-AGROIDEAS: PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD (2016)	Activa	2021	12	0	0
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	EPRO SIERRA AZUL: EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO SIERRA AZUL (2021)	Activa	2021	22	0	0
AMBIENTE	EDEP: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (2017)	Repriorizada	2017	8	0	0
EDUCACIÓN	EDEP: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (2013)	Repriorizada	2013	1	0	0
EDUCACIÓN	EDEP: ACTIVIDADES VINCULADAS A MATERIALES EDUCATIVOS (2009)	Repriorizada	2009	2	0	0
EDUCACIÓN	EI LRM: EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL	Activa	2023	3	1	33,3
EDUCACIÓN	EI BECA 18: EVALUACIÓN DE IMPACTO BECA 18 - INSTITUTOS (2020)	Activa	2020	10	5	50,0
EDUCACIÓN	EDEP PLIEGO IPD: PP INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA (2018)	Activa	2019	12	8	66,6
EDUCACIÓN	EI BECA PERMANENCIA	Activa	2019	6	1	16,6

INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024

Sector	Intervención	Tipo de MdC	Año de firma	Nº de MVs	Nº MVs cumplidos al 2024	% MVs cumplidos
INTERIOR	EDEP: SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA NACIONAL DEL PERÚ) (2013)	Repriorizada	2013	1	0	0
JUSTICIA	EDEP INPE: SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO (2013)	Repriorizada	2013	3	0	0
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EDEP INABIF: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (2011)	Repriorizada	2011	4	0	0
VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	EPRO PMHF 2019-2021: PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019-2021 (2020)	Activa	2020	25	12	48
VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	EI: BONO HABITACIONAL FAMILIAR	Activa	2024	7	0	0
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	EDEP PP 0118: HAKU WIÑAY (2018)	Activa	2021	13	9	69,2
SALUD	EDIS INTERVENCIONES DEL ESTADO QUE PREVIENE EL EMBARAZO ADOLESCENTE: PP 0002 SALUD MATERNO NEONATAL, PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	Activa	2024	6	0	0
TOTAL				147	42	28,6

Nota: EDEP: Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal; EI: Evaluación de Impacto; EPRO: Evaluación de Procesos; EDIS: Evaluación de Diseño.

Fuente: Dirección de Calidad del Gasto Público

TERCERA PARTE

VII. CONCLUSIONES

La evaluación presupuestaria es considerada como un instrumento para mejorar la gestión pública y como tal, debe ser útil para tomar medidas correctivas que incidan en una mejor asignación y ejecución del gasto público. El IGGP correspondiente al Año Fiscal 2024 permite canalizar esta necesidad, a través del análisis sistemático de la gestión del presupuesto público de las distintas entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y a las empresas públicas en el ámbito de FONAFE y ESSALUD.

De acuerdo con la información correspondiente al Año Fiscal 2024, a pesar las dificultades ocurridas durante la gestión presupuestal de la actividad gubernamental del Estado (tal como se reportó en el Aplicativo Informático en Web para la Evaluación Presupuestaria Anual), la ejecución del gasto del presupuesto consolidado aumentó con respecto a la del 2023, llegando a S/ 291 678 millones. Solo en el caso específico de FONAFE, la ejecución del gasto en 2024 se vio reducida (86,7%) comparativamente al 2023 (95,8%).

Con respecto a la evaluación del desempeño, el IGGP correspondiente al Año Fiscal 2024 contiene resultados de los indicadores de desempeño de los PP. En el Año Fiscal 2024, se contó con ochenta y nueve PPs en los cuales se asignó un PIM de S/ 127 086 millones, lo cual representó la categoría presupuestaria más significativa (48,5%), y de lo cual se logró una ejecución del 90,8%. Con respecto a los Gobiernos Locales, el PI del 2024, para el Tramo I logró un 63,6% de cumplimiento de las metas de los indicadores propuestos; asimismo, para el Tramo II el cumplimiento alcanzó un 62,9%. En general para los dos Tramos del PI implementados en el 2024, se logró un cumplimiento del 63,2%. El monto total de las transferencias por el cumplimiento de ambos tramos ascendió a S/ 516 millones tal como se estableció mediante Decreto Supremo N° 080-2025-EF. Asimismo, en el caso del Incentivo Presupuestario a favor de RENIEC, se otorgaron transferencias por alrededor de S/ 5 773 millones para el Tramo I y alrededor de S/ 5 503 millones para el Tramo II; mientras que en el caso del IP Salud, solo se autorizaron transferencias por un monto de alrededor de S/ 14 462 millones a 61 unidades ejecutoras por el cumplimiento de sus indicadores establecidos para el Tramo I.

Finalmente, cabe resaltar el seguimiento a la implementación de evaluaciones independientes, en línea con las prioridades estratégicas para el Gobierno, tales como la mejora de la competitividad agraria, la efectividad de los subsidios para la vivienda y el gas natural de uso doméstico y la alimentación escolar, con el propósito de elevar el desempeño de las intervenciones públicas.

VIII. ANEXOS

ANEXO DIGITAL I Indicadores de Evaluación Institucional Financiera 2024

ANEXO DIGITAL II Análisis presupuestal por prioridades del Presupuesto Público 2024

ANEXO DIGITAL III Resultados de Incentivos Presupuestarios 2024